



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 225

Pág. 1

## POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA LUISA CARCEDO ROCES

Sesión núm. 7

celebrada el viernes 6 de noviembre de 2020

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. (Número de expediente 121/000035):

- Del señor secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública (Hernández Spínola). A solicitud de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/000888); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000604); VOX (número de expediente 212/000734); Plural (número de expediente 212/000946) y Ciudadanos (números de expediente 212/000816, 212/000817 y 212/000756) ..... 2
- De la señora subsecretaria de Política Territorial y Función Pública (Manteca Marcos). A solicitud de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (número de expediente 212/000889); Popular en el Congreso (número de expediente 212/000607); VOX (número de expediente 212/000736) y Ciudadanos (números de expediente 212/000818 y 212/000757) ..... 26

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

**COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021. (Número de expediente 121/000035).**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (HERNÁNDEZ SPÍNOLA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚ (Número de expediente 212/000888); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000604); VOX (Número de expediente 212/000734); PLURAL (Número de expediente 212/000946) Y CUIDADANOS (números de expediente 212/000816; 212/000817 y 212/000756).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Se abre la sesión.

Rogamos al señor secretario de Estado que tome asiento y empezamos ya la primera comparecencia. Antes de comenzar, había quedado pendiente en la reunión de Mesa y portavoces concretar los tiempos. Habíamos acordado hacer una primera intervención para los grupos parlamentarios, no habíamos cerrado el tiempo, y una segunda para cuestiones puntuales que hubieran quedado pendientes y que quisieran manifestar. Habíamos hablado de cinco y tres minutos o seis y dos minutos. Si le parece bien al conjunto de portavoces, podemos optar por seis y dos por si algunos grupos, por la circunstancia que sea, no pueden estar en el segundo turno. Podemos acordar que la primera intervención sea de seis minutos y, para cuestiones puntuales que puedan quedar pendientes, dos minutos para la segunda ronda.

Ya, sin más, damos la palabra al primer compareciente, que es el secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, para lo cual tiene un turno de primera de primera intervención en torno a quince o veinte minutos. A continuación intervendrán, como siempre, los grupos parlamentarios. Tendrá un segundo turno para responder a cuantas cuestiones se le hayan planteado. Luego, será el turno de los grupos parlamentarios que comentamos, de dos minutos, y, finalmente, si alguna cuestión quedase pendiente y tuviese que complementar la información, el secretario de Estado, que cerraría esta comparecencia.

Damos la palabra al secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública.

Buenos días y bienvenido a la Comisión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Hernández Spínola): Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías. Tengo el honor de comparecer hoy en esta Cámara para presentar los principales aspectos del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 en lo que respecta a los programas presupuestarios que gestiona el Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Política Territorial y de Función Pública. Como ya anunció el presidente Sánchez el 27 de octubre, los presupuestos que se presentan son unos presupuestos progresistas y de país. Son también unos presupuestos excepcionales, primero, por la situación de pandemia que pretenden abordar y el contexto de incertidumbre en el que han sido elaborados y, segundo, por el volumen de inversión pública sin precedentes que van a movilizar. Incluyen, como saben, 27 000 millones de euros provenientes de los fondos europeos para la recuperación.

Estos presupuestos persiguen dos grandes objetivos generales. El primero, superar la crisis sanitaria, económica y social desatada por la COVID-19, a través del apoyo a nuestro tejido productivo como base para la recuperación económica y, en definitiva, apostamos por la innovación, la transición ecológica y digital de nuestro país. El segundo, robustecer nuestro Estado de bienestar y, por ello, se va a dotar de una red de seguridad a la ciudadanía que garantizará la igualdad de oportunidades. Creo que la firme apuesta de este Gobierno, de acuerdo con la Unión Europea, para salir de la crisis a través de la iniciativa pública es una característica fundamental del modelo de estos presupuestos para el año 2021. Efectivamente, otra de las características de los presupuestos, como reflejo de una opción política, es que la salida de la crisis se haga apostando por la igualdad; es decir, que se haga procurando que aquellas personas a las que la crisis sanitaria y económica deje en peor situación encuentren una red de apoyo que garantice su bienestar.

Señorías, tenemos claras las actuaciones que debemos desarrollar, y los presupuestos hoy en vigor, que son los del año 2018, ya no sirven porque nada tienen que ver con la realidad de nuestro país. Urge

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 3

la aprobación de unas nuevas cuentas de impulso económico y confianza. Necesitamos unos presupuestos ambiciosos que nos permitan recuperarnos económica y socialmente y que, además, nos permitan hacerlo con energía, cometiendo transformaciones que el país necesita y que la ciudadanía demanda. Transformaciones que son, en definitiva, las que vertebran el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno, esto es transición ecológica, transición digital inclusiva, igualdad de género y la cohesión social y territorial. Estas transformaciones son las que este Gobierno detectó que debía acometer y se comprometió a ello. Ahora son más necesarias que nunca.

Se trata, por lo demás, de unos presupuestos que buscan dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y, por tanto, que están alineados con las mejores prácticas internacionales. En especial, por dar algunos ejemplos de esos objetivos con los que este ministerio está expresamente comprometido, podríamos citar la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres; el crecimiento económico sostenido e inclusivo; el pleno empleo productivo; el trabajo decente para todos; la reducción de la desigualdad entre países; que las ciudades y los asentamientos urbanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; la promoción de sociedades justas, pacíficas, inclusivas y con instituciones sólidas, cuestión muy importante, y la revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Señorías, me corresponde exponer hoy aquí, ante ustedes, las líneas presupuestarias que proponemos desarrollar en el ejercicio 2021 en el ámbito de las competencias del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. En este sentido, quería señalarles que este presupuesto del ministerio trae causa de lo establecido en el Real Decreto 2/2020, por el que se estructuran los departamentos ministeriales, y el Real Decreto 139/2020, que establece la estructura orgánica de los distintos ministerios. Así, en la actualidad, ya no están adscritos a este ministerio el comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico, que se suprimió, y cuyo ámbito compense competencial recae ahora en el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. Tampoco está en nuestro ministerio la Secretaría General de Administración Digital, la SGAD, que ahora depende del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en concreto de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

Pues bien, hecha esta aclaración, la ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, en su comparecencia ante esta Comisión, el 27 de febrero, ya expuso las acciones estratégicas del ministerio, que pretenden dar respuesta a las necesidades de nuestra sociedad y de nuestro país. Se han aprovechado las oportunidades que nos ofrece nuestra posición internacional y muy especialmente nuestra pertenencia a la Unión Europea. Precisamente la Unión Europea, sus valores y sus propósitos, en lugar de haberse mermado por la pandemia se han visto reafirmados y reforzados. Los Estados miembros han decidido afrontar esta crisis con valentía y unidad. Hemos apostado decididamente, Europa y España, por un apoyo a lo público. En este sentido, recuérdese que el pasado mes de julio los países de la Unión Europea llegaron a un acuerdo sin precedentes para afrontar conjuntamente el proceso de recuperación de Europa, que ha permitido que nuestro país disponga de unos recursos que ascienden a 140 000 millones de euros. Esta financiación europea, que luego explicaré, va a tener un impacto significativo en nuestros presupuestos.

Las líneas estratégicas del ministerio a las que se refirió pueden sintetizarse en el desarrollo de dos grandes áreas. Por un lado, promover la cooperación y la cohesión territorial mediante el diálogo entre Administraciones públicas y la búsqueda de consenso para, a la postre, desarrollar y fortalecer nuestro Estado autonómico. Por otro lado, acometer las reformas que sean precisas para lograr una modernización reflexiva de las Administraciones públicas; es decir, implementar aquellas medidas que sean necesarias para lograr que las Administraciones públicas, siempre al servicio de la ciudadanía y del buen Gobierno, contribuyan activamente en el proceso de transformación económica y social que España necesita impulsando cambios tecnológicos y de innovación. Todo ello, siempre apostando por el diálogo y el acuerdo con los agentes sociales como mecanismos inherentes al proceso de toma de decisiones.

Señores diputados, señorías, convendrán conmigo en que el papel que va a jugar la Administración pública en el proceso de recuperación es fundamental. No en vano, una de las diez políticas palanca del Plan de recuperación, que es la primera vez que se considera como tal, y una de las vías que nos van a permitir a la financiación, es precisamente la Administración del siglo XXI, que es la palanca número cuatro de las diez que contiene el plan. La aprobación de estos presupuestos resulta esencial porque nos va a permitir seguir trabajando para acometer las transformaciones que España necesita y no solo para superar esta crisis, sino para salir de ella de manera más fortalecida.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 4

A esos dos objetivos generales del ministerio a los que me he referido, es a los que responde nuestro presupuesto. A continuación —me permitirán que lo indique así, porque, en una comparecencia de presupuestos como esta pueden seguir mejor la presentación—, me voy a detener en cada una de las líneas de actuación para poder trasladarles una imagen global de las políticas que estamos desarrollando y con qué medios nos proponemos contar.

Las líneas de actuación estratégica del ministerio están vinculadas, como dije, a dos grandes objetivos: Política Territorial y Función Pública, para incrementar la confianza de la ciudadanía; para mejorar el funcionamiento de las Administraciones públicas; para avanzar en el reconocimiento de derechos civiles, políticos y sociales, prestando, además, atención a nuevos derechos como derechos digitales, apostando por el diálogo y la búsqueda de un mínimo común de entendimiento con los agentes sociales, pero también con las comunidades autónomas y los entes locales como parte esencial en este proceso de modernización en el que estamos empeñados.

El conjunto del proyecto de presupuestos consolidados de todos estos organismos, una vez compensadas las transferencias internas del departamento con sus organismos autónomos adscritos, que son INAP y Muface, teniendo en cuenta que en nuestra sección presupuestaria también figura el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, asciende a 2509,08 millones de euros, que supone un aumento de 338 millones y, a su vez, representa en porcentaje un crecimiento del 15,57%. Analizando solamente el subsector Estado, es decir, excluyendo INAP, Muface y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, el presupuesto del ministerio, así considerado, asciende a 619,23 millones de euros. Si se compara con el presupuesto base del año 2020, supone un incremento de 263,38 millones de euros, lo que conlleva un incremento porcentual del 74,02%, que es un incremento muy notorio, muy importante, que se debe fundamentalmente a los fondos europeos.

Teniendo en cuenta nuestros objetivos, estos elementos transversales, quisiera empezar por exponerles las líneas estratégicas de actuación y los programas presupuestarios relacionados con la política territorial. Luego, a continuación, me referiré a los de Función Pública. Por lo que se refiere a los programas vinculados a Política Territorial, les decía que el primer gran eje vertebrador es la cooperación territorial. Esa cooperación es consustancial a nuestro modelo de Estado, que es un modelo de Estado autonómico descentralizado y constituye un elemento importante de modernización de las administraciones públicas, pues las convierte en las herramientas eficaces para lograr, a través del buen Gobierno, una cohesión territorial, pero también una cohesión social.

Vamos a promover las relaciones bilaterales y multilaterales con comunidades autónomas, promoviendo, como hemos hecho durante este tiempo, la reactivación de la Conferencia de Presidentes, la celebración de conferencias sectoriales e impulsando otros órganos multilaterales de cooperación, como la Carue, que, como saben, que es la es la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea. Nuestro objetivo ha sido mejorar la coordinación entre los distintos niveles de Gobierno, estatal, autonómico y local, implicando a las comunidades autónomas y a los entes locales en los grandes procesos de toma de decisiones. En este sentido, les quiero recordar que en este tiempo, se han celebrado diecisiete conferencias de presidentes, la última, la 23.<sup>a</sup>, se ha celebrado el 26 de octubre y ha contado, como saben, con la presencia de la presidenta de la Comisión Europea y también con la presencia, por primera vez, del presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias. Durante el año 2020, hemos celebrado ciento treinta conferencias sectoriales y hasta ahora dos conferencias de Carue, en mayo y en octubre, en las que hemos analizado con las comunidades autónomas y con la FEMP, fundamentalmente, el proceso del *brexit*, la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Hemos apostado, como ven, por la cogobernanza, basada en el diálogo, la cooperación y la búsqueda de elementos comunes de entendimiento, como forma ordinaria de Gobierno, que es, a nuestro modo de ver, la mejor forma de Gobierno y la mejor manera de avanzar.

Otro de nuestros objetivos es reducir la litigiosidad entre el Estado y las comunidades autónomas y contribuir al desarrollo estatutario. A tal efecto, hemos tratado de reducir al máximo la conflictividad competencial dando preferencia siempre, cuando ha sido posible, a la negociación y a la cooperación jurídica. En este tiempo, en el año 2020, se han planteado cuarenta y ocho procedimientos del artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, de los que en doce de ellos ya ha habido acuerdo y, en treinta y seis hay trámites, diálogos y negociaciones para tratar de evitar acudir al Tribunal Constitucional. También hemos designado a los representantes de la Administración General del Estado en las comisiones bilaterales de cooperación con Baleares, Extremadura, Canarias y Navarra; hemos negociado con el País

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 5

Vasco un calendario de traspaso; hemos culminado tres de ellos y estamos trabajando para impulsar la negociación de traspasos pendientes con la Comunidad Foral de Navarra.

En relación con los entes locales, nos hemos propuesto acometer reformas legales necesarias para recuperar la autonomía local, muy limitada por la conocida como LRSAL, una reforma de gran calado que requerirá, sin duda, de un gran consenso político. También nos proponemos mejorar la regulación de los municipios de menor población para asegurar la calidad democrática, la prestación de servicios de calidad y contribuir a fijar la población al territorio. También hemos prestado apoyo financiero a los entes locales canalizando ayudas por catástrofes naturales. En relación con estos objetivos, debo señalar que ya estamos elaborando un texto legal que regule el régimen jurídico aplicable a los municipios de menor población que esperamos tener concluido en breve plazo. En el presupuesto, también tenemos consignada una subvención a la Comunidad Autónoma de Aragón para financiar inversiones en la provincia de Teruel que favorezcan el desarrollo de la actividad económica y que contribuyan a implementar mejoras para su sociedad a través del FITE, que es un fondo que se creó en la década de los noventa. No es algo nuevo, pero este ministerio lógicamente lo ha mantenido y ha reactivado.

Asimismo, en relación con las ayudas por catástrofes naturales, hemos aprobado varios reales decretos, el último este mismo mes de octubre, declarando aplicables medidas del Real Decreto Ley 11/2019, sobre situaciones catastróficas acaecidas hasta el 31 de marzo del año 2020. Con anterioridad, aprobamos un real decreto en el año 2019 y otro en agosto del 2020. En definitiva, hemos dado un gran impulso a tratar de paliar las deficiencias y los daños derivados de catástrofes que prácticamente a lo largo del 2019 y principios del 2020 han acontecido en el conjunto de las comunidades autónomas. Era preciso dar un impulso notable a la tramitación de todos estos expedientes, cosa que hemos llevado a cabo a través de estos reales decretos que ha ido aprobando sucesivamente el Consejo de Ministros. También vamos a proteger la cooficialidad de las lenguas, en coherencia con lo que dice la Constitución. A tal fin, nos hemos comprometido a convocar el Consejo Oficial de Lenguas, que se reunirá también en breve plazo, antes de que finalice este año.

Tenemos una serie de programas presupuestarios asociados a Política Territorial, el programa 922, el 942 y el 921. Estos programas tienen incrementos modestos. El primero asciende a 10 millones de euros; el segundo, el de Cooperación entre la AGE y los agentes, 35,39 millones de euros, ahí se incluyen los 30 millones para el Fondo de Inversión de Teruel, y el programa 921.P, que es el programa de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, el más importante del ministerio, con un importe de 266 millones y con un incremento del 2,70%.

En cuanto a las líneas de Función Pública, tengo que destacar necesariamente, en primer lugar, la mejora de las retribuciones en el ámbito del sector público. En cumplimiento de este compromiso, el Gobierno aprobó, nada más tomar posesión, a través de un real decreto ley, un incremento retributivo del 2% que se satisfizo al conjunto de los empleados públicos con efectos de 1 de enero del año 2020. Para el año 2021, el Gobierno propone en estos presupuestos un incremento de un 0,9%, como un reconocimiento al papel desempeñado por las empleadas y empleados públicos en este tiempo difícil y complicado de la pandemia. También quiero agradecer la preocupación de los grupos parlamentarios en este aspecto y agradecer, por adelantado, el reconocimiento y el esfuerzo presupuestario para mantener los compromisos y apoyar a este colectivo de servidores públicos.

Respecto a las relaciones con los sindicatos, con las organizaciones sindicales más representativas, la relación es fluida, intensa, útil, necesaria. Los sindicatos han actuado en este tiempo con responsabilidad, y aquí, en sede parlamentaria, quiero expresarlo de ese modo. Hay algunos acuerdos importantes que hemos cerrado con los sindicatos, por ejemplo, el relativo al teletrabajo. Una cuestión también importante ha sido la firma de un acuerdo sobre el encuadramiento del personal laboral, que ha afectado a 34 000 empleados públicos y que ha supuesto una mejora de las condiciones retributivas y de trabajo de los empleados públicos. Estamos elaborando también un proyecto de ley de la Función Pública de la Administración del Estado que desarrolla el EBEP. Creemos que es muy necesario que la Administración General del Estado se dote de una ley, ya que en este momento hay una normativa muy dispersa desde el año 1964, que es la Ley 30/1984. Creemos que es el momento oportuno y necesario para elaborar y aprobar por las Cortes Generales una Ley de la Función Pública, donde vamos a regular cuestiones tan importantes como la carrera vertical y horizontal, la evaluación del desempeño, el estatuto del cargo directivo y una planificación de los recursos humanos poniendo especial énfasis en la formación y en la evaluación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 6

Otra línea de actuación tiene que ver con la mejora del acceso a la Función Pública. Esto también nos resulta muy importante. En este momento, desde que una persona empieza el proceso de una oposición hasta que se incorpora a su puesto de trabajo, una vez superadas las pruebas selectivas, pueden transcurrir en torno a dos años. Este es un sistema ineficiente, obsoleto y que, desde luego, nos proponemos modificar a la mayor brevedad posible. Otro objetivo muy importante es la reducción de la temporalidad. También hemos iniciado una reflexión en cuanto a las pruebas selectivas y, como les decía, la agilización de los procesos que vamos a llevar a cabo. Hemos aprobado una oferta de empleo público para el año 2020 mediante el Real Decreto 936. Esta oferta de empleo público asciende a 28 055 plazas, y en ella se contiene la mayor oferta de promoción interna que hasta ahora ha tenido lugar, con 8996 plazas, lo que supone un incremento del 147,9% en los últimos cinco años. También, lógicamente, vamos a promover la igualdad de género y el acceso de personas con discapacidad. Estamos a punto de aprobar el III Plan de Igualdad de Género en la Administración General del Estado, y lo haremos este mismo mes de noviembre. Para ello, estamos celebrando reuniones con las organizaciones sindicales. También vamos a adoptar un protocolo sobre el acoso sexual en el que también se está trabajando. En relación con las personas con discapacidad, les quiero indicar que en la oferta de empleo público para el año 2020 hay una reserva de 1255 plazas para personas con discapacidad.

Por último, en materia de empleo, también quisiera destacar, además de esta subida del 0,9% para los empleados públicos, que se recoge en el artículo 18 del proyecto, lo regulado en el artículo 19, que tiene que ver con las tasas de reposición. Las tasas de reposición vigentes hasta este momento, que son las de la Ley de Presupuestos del 2018, estaban en un 75%, que es la tasa de reposición ordinaria, y un cien por cien para los sectores calificados como prioritarios. Nosotros, ahora, en este presupuesto del año 2021 incrementamos la tasa general que pasa a ser el cien por cien y la tasa para sectores prioritarios, el 110%. Quiero indicarles que las escalas y los cuerpos que se ven afectados por la consideración del sector prioritario son amplísimos, no solamente la docencia, la ciencia, la investigación, la educación, el servicio exterior, el asesoramiento jurídico; en definitiva es extensísima la relación de sectores prioritarios con lo que realmente esta tasa prevista del 110% va a suponer creación neta de empleo público. Para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Policía local y autonómica, la tasa será del 115%. En el proyecto también figura una disposición adicional que pretende homogeneizar en el cien por cien los porcentajes de la tasa adicional de estabilización del personal. ¿Por qué? Porque hay una diferencia en las leyes de presupuestos de los años 2017 y 2018. En el año 2017, la tasa era del 90% y en el 2018 del cien por cien. Por eso unificamos, lógicamente, al alza, al cien por cien, esta tasa adicional de estabilización. En el proyecto también figura una disposición adicional con una expresa referencia a la vinculación presupuestaria de la masa salarial del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la AGE, a efectos de la implementación y la ejecución del nuevo encuadramiento profesional. Hay una serie de mejoras importantes en las modificaciones del Estatuto Básico del Empleado Público, en lo que se refiere a los permisos de los empleados públicos, y una nueva regulación de la Ley de los Trienios, una modificación de la Ley 70/1978.

También me quiero referir a una modificación, que se propone, de la Ley 40/2015, que es la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, incluyendo una nueva sección de agencias estatales. Se va a definir el régimen jurídico del personal, el régimen económico y el régimen financiero. Saben ustedes que la Ley 40/2015, a la hora de configurar los entes públicos institucionales, se refirió exclusivamente a organismos autónomos y entes públicos empresariales, no figuraban las agencias que ya estaban creadas con anterioridad, y dio un mandato de tres años para adaptar estos órganos, pero nosotros entendemos que las agencias son necesarias, son importantes, son un instrumento muy útil en la organización de la Administración del Estado y, por tanto, recuperamos la figura de las agencias.

Hemos iniciado un proceso de modernización de MUFACE, con un Plan Estratégico 2021/2023. Hemos implantado, con carácter general, en MUFACE, la receta electrónica y la implantación de la oficina virtual.

Por último, el ministerio ha hecho una apuesta importante por la transparencia. Tenemos previsto aprobar próximamente el reglamento de la ley de transparencia. Hemos aprobado el IV Plan de Gobierno Abierto, que ha tenido lugar muy recientemente, el 29 de octubre pasado. Ha sido un acuerdo suscrito con el apoyo de todas las comunidades autónomas, de la Federación Española de Municipios y Provincias y, desde luego, va a suponer, creo, un hito importante en la transparencia, en la participación ciudadana y, en definitiva, en una apuesta decidida del Gobierno por el buen Gobierno y por la transparencia. Tenemos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 7

previsto aprobar un plan de captación de talento y elaborar un plan de formación en materia de evaluación para el personal de la Administración General del Estado.

Respecto a los programas de Función Pública, tenemos el 921, que está dotado con 19 millones de euros, con un ligero incremento del 5%. El 921.O, que es el programa que financia el INAP, con 93,4 millones de euros, y experimenta un crecimiento del 9,32%. Hay un incremento de un millón de euros para financiar un convenio que hemos firmado con la UNED, para permitir que los procesos de selección de los empleados públicos de la Administración General del Estado se puedan descentralizar y se puedan desarrollar en toda España. De hecho, recientemente, en el mes de octubre, ya se han celebrado las oposiciones de técnico de Administración Civil del Estado en todas las comunidades autónomas de forma descentralizada. Esta es una práctica que queremos extender en el futuro a todas las oposiciones que se celebren, para facilitar a las personas que no tengan que desplazarse a Madrid, con los ahorros de costes que eso implica. Los programas de MUFACE son dos. Son programas que van destinados a la protección de los mutualistas y también a la prestación de la asistencia sanitaria. El primero crece un 8% y el de asistencia sanitaria, un 3,39. El presupuesto de MUFACE asciende a un total de 1813 millones de euros. El programa de 921.X, el Programa del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, crece también un 5,75%. Es un órgano que tiene, lógicamente, su autonomía, pero lo he mencionado, aunque no depende de la Secretaría de Estado, porque forma parte de nuestra sección presupuestaria.

Voy acabando, presidenta, haciendo ya una referencia final a los fondos europeos y al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España que va a contar, en el periodo 2021/2023, con 72000 millones de euros, que representan el 50% del total de los recursos de los que va a disponer el Reino de España. Nuestro ministerio, para ese periodo 2021/2023, va a contar con 600 millones. De esos 600 millones, el 95% va destinado a las comunidades autónomas y a los entes locales. Es decir, de los 600, 570 millones son para comunidades autónomas y entes locales y los 30 millones restantes, que representan el 5%, se atribuyen al ministerio y se destinan a la políticas de nuestro ministerio. El mayor esfuerzo financiero va a tener lugar en los años 2021 y 2022, el 80% y el 20% restante, en el año 2023. En el año 2021, tenemos un reparto que es el siguiente: para entidades locales, 92 millones; para comunidades autónomas, 136 millones, y, para el ministerio, 11,8 millones. Este es el importe total de los fondos de los que va a disponer el ministerio para, luego, atender proyectos de comunidades autónomas, entes locales y los propios de nuestro departamento.

Acabo ya, presidenta, señalando que creemos que estos son los presupuestos que, en este momento, necesita nuestra Administración Pública, nuestra organización, tanto en materia de política territorial como en materia de función pública. Consideramos que este es un presupuesto que también va a fortalecer el Estado autonómico y va a procurar la modernización de las administraciones. Desde nuestro punto de vista, son los mejores presupuestos posibles. Tienen, como han visto, un incremento notable, del 74%, en lo que se refiere al ministerio si excluimos los organismos autónomos. Nosotros creemos que este presupuesto responde, como les decía, a las necesidades que tiene el país. Podemos discrepar, lógicamente, con las apreciaciones, con las coincidencias que también espero que podamos tener, pero lo que sí les quiero indicar es que estos presupuestos no están elaborados desde la autocomplacencia, sino que, sencillamente, es un ejercicio de coherencia política.

Sin más, quedo a disposición de ustedes para responder a las preguntas que estimen convenientes. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Hernández Spínola, por su exposición clara y ajustada a la materia que nos preocupa, vinculando las partidas presupuestarias.

En el turno de grupos parlamentarios, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Mixto, que creo que no está en la sala. El Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, creo que tampoco está en la sala y tampoco está el Grupo Vasco, PNV. Sí está, creo, el señor Cambronero, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra por un tiempo, en este primer turno, de seis minutos.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Muchas gracias, presidenta.

No lo voy a agotar, simplemente voy a realizar una batería de preguntas. Muchas gracias, en primer lugar, señor secretario de Estado. Bienvenido a esta Cámara. Empezaré diciendo algo que usted también ha dicho y que todos los que estamos aquí sabemos: ¿A qué se dedica al Ministerio de Política Territorial y Función Pública? Tiene encomendadas diversas funciones, entre las que yo destaco, especialmente, la propuesta de la ejecución de la política del Gobierno en materia de función pública, empleo público y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 8

formación de empleados; también la gobernanza y organización de la Administración General del Estado y el desarrollo y seguimiento de programas para la mejora de la gestión pública y la calidad de servicios.

Señor secretario de Estado, me imagino que usted está familiarizado con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, del 19 de marzo de 2020, asunto C.103 y C.429. Cito esta sentencia, porque ha sido muy mencionada últimamente en el ámbito de la función pública, en tanto que viene a denunciar la situación verdaderamente injusta que se está dando en nuestro país, relativa al abuso de la temporalidad en la contratación de trabajadores. Usted lo ha mencionado, ha pasado por encima, pero me gustaría que profundizara. Le voy a hacer unas preguntas en ese sentido. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea considera que tiene lugar un abuso cuando se destina personal público temporal a cubrir necesidades «que, de hecho, no tienen carácter provisional, sino permanente y estable». Cuando tal cosa ocurre, se produce una vulneración del derecho comunitario. Consideramos, por tanto, que ya es ineludible que el Gobierno afronte este problema de la temporalidad y lo afronte con seriedad. Es preciso dar una solución justa y objetiva a los miles de empleados públicos que durante años han acreditado su mérito y su capacidad al efecto de no solo cumplir con el mandato europeo y con la normativa, sino también de mejorar la calidad del empleo público. Esto, además, no tendría un coste significativo para las arcas públicas, en nuestra opinión, en tanto que estamos hablando de plazas ya creadas. Por eso, le voy a hacer una serie de preguntas. ¿Se está intentando, mediante estos presupuestos, dar solución a este problema? Algo ha mencionado, pero me gustaría que concretara mejor de qué manera. ¿Se ha contemplado la posibilidad de abordar una consolidación administrativa de los empleados públicos temporales en fraude de ley? De ser afirmativa la respuesta a esta pregunta, me gustaría plantearle otra: ¿Sería mediante la conversión automática en personal indefinido, fijo, o mediante la convocatoria de un concurso extraordinario de méritos restringidos, por supuesto? ¿Han calculado cuál puede ser el coste de terminar con el abuso de la temporalidad en los empleos públicos de nuestro país? De todos modos, consideramos que no es solo preciso revertir esta situación que ya se está agravando en el tiempo, sino que también es preciso tomar medidas de prevención. Por eso, le pregunto: ¿Está realizando el ministerio actuaciones de comprobación o inspección para detectar si las relaciones temporales sucesivas mantienen ocultas conductas abusivas? Si es así, ¿de qué manera y qué resultados están obteniendo? También nos gustaría saber qué procedimientos han acabado con sanción para el empleador.

En cuanto al desarrollo de la carrera profesional y a la atracción del talento, en la memoria de objetivos de estos presupuestos, ustedes hablan de la planificación de los recursos humanos y gestión de relaciones de puestos de trabajo y retribuciones. Nosotros consideramos que es preciso impulsar un verdadero plan estratégico con un esquema de incentivos adecuados que premie el mérito y la capacidad, que atraiga el talento joven y que garantice, sobre todo, un problema que tenemos muy consolidado en este país, que es el relevo generacional. En efecto, es preciso atraer talento y motivar a los empleados públicos, eso también lo ha dicho usted y creo que es evidente. Necesitamos abordar el problema más grave que tenemos ahora mismo en el ámbito de la función pública, que ya lo he dicho, es que la media actual de la edad de los funcionarios es de cincuenta y tres años. ¿Ha pensado cómo abordar este reto? ¿Cómo piensa, su ministerio, atraer a ese talento joven? ¿Qué partidas y qué planes concretos piensan llevarse a efecto para cubrir este problema?

En cuanto al estatuto de directivos públicos, le planteo algunas cuestiones. En mi grupo parlamentario hemos manifestado la necesidad de desarrollar ya el estatuto de directivos públicos. Me gustaría saber si ustedes tienen también este objetivo y de qué manera pretenden garantizar la existencia de un verdadero esquema de incentivos adecuados para premiar el mérito y la capacidad de la función pública, a la vista de los presupuestos y de las cuentas públicas que nos ha presentado hoy usted, aquí.

Por último, hablando de política territorial, no vamos a tocar mucho el tema de política territorial, porque quizá lo deje para otras intervenciones y también para la subsecretaria, he detectado unas cuentas que, en las transferencias a las comunidades autónomas, ascendían, el año pasado, a 685 millones, y, este año, a 14570. Más de 700 millones van para diversas políticas en el País Vasco, que es lo que he detectado, incluyendo 19 millones para el pago de jubilaciones anticipadas de la Policía autonómica vasca, lo cual me ha sorprendido porque realmente yo, como policía nacional, no tenemos ese acceso a la jubilación anticipada al cien por cien. Por eso les voy a preguntar. La mayor parte de ese erario público está destinado a Ceuta y Melilla. Me gustaría que desarrollara un poco más esas inversiones y en qué se van a invertir en Ceuta y Melilla.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 9

Después, usted ha hablado someramente, porque tampoco había mucho tiempo, de cesiones competenciales que ya se han hecho y que se van a seguir haciendo a las comunidades autónomas. Me gustaría saber a quiénes y cuáles son esas cesiones competenciales.

Sin más, le agradezco las respuestas. Sé que son muchas, somos muchos grupos parlamentarios, si no tiene tiempo para contestar a alguna de ellas, me gustaría que lo hiciera por escrito.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Cambronero.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Plural y tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, por su comparecencia y por su exposición. En todo caso, voy a hacerle algunos comentarios o preguntas en el ámbito estrictamente presupuestario y en el ámbito en el que también usted ha enmarcado su intervención en cuanto a posibles líneas de actuación a lo largo del 2021 de su ministerio y de su responsabilidad.

Empecemos por aquí. Primera cuestión. Ha hablado de que tienen, a lo largo del 2021, un calendario de traspasos y ha enumerado a algunas comunidades autónomas. Me gustaría saber si tienen previsto, para este 2021, avanzar en algún calendario de traspasos en el ámbito de Cataluña. Segunda cuestión. Una corrección si me permite, porque, si no, no vamos a acabar de aclararlo, es en relación con la derogación o la modificación de la denominada LRSAL. Usted ha dicho que se requiere un gran consenso político y yo aquí siento discrepar. ¿Me quiere explicar qué consenso político se utilizó para aprobar la LRSAL? No se utilizó ningún consenso político más allá de la única formación política que configuraba el Gobierno de aquel momento, que es verdad que tenía mayoría absoluta en aquel momento. Se hizo sin ningún tipo de diálogo ni con las corporaciones locales ni con los diferentes representantes. No quiero recordarle todos los recursos interpuestos por centenares y miles de ayuntamientos, algunos catalanes. Por tanto, déjense la excusa de que se requiere un gran consenso político, porque, si no, lo que nos está diciendo es que no se va a modificar, porque, evidentemente, la fuerza política que la implementó no va a estar en el consenso político de corregirlo. Ya digo que no hablo de derogar, sino que hablo de corregir o modificar determinados aspectos.

También tengo mucho interés en que amplíe la información respecto al objetivo de reducir la temporalidad, la situación de los interinos, la modificación del EBEP al respecto y si sería susceptible de incorporar alguna disposición adicional en el presupuesto para dar una mayor seguridad a todos aquellos interinos que están ocupando plazas y que están esperando que se modifique el EBEP. Por tanto, no sé si aquí tendremos mayor información.

Respecto a la tasa de reposición, le reconozco que hay un avance con respecto a los presupuestos anteriores, no voy a ser negacionista en este ámbito. Mi pregunta sería: ¿Ustedes creen que es suficiente lo que están planteando para intentar recuperar todas las tasas pérdidas de reposición a lo largo de los últimos años de Gobierno? Yo creo que han sido poco ambiciosos y puedo entender que podrían plantearlo en función de la situación financiera de cada uno de los organismos públicos, pero yo estoy pensando ahora en ayuntamientos que están saneados, que tienen remanentes y liquidaciones permanentemente positivas y que están maniatados, porque han perdido personal que podrían haberlo mantenido perfectamente e incluso se tienen que llegar a fórmulas de una externalización que no es absolutamente deseable ni eficiente.

Finalmente, sé que no es estrictamente competencia presupuestaria de su ministerio, pero sí que le pediría, se lo he dicho en alguna ocasión también a su ministra, que intercedan y que interactúen con el Ministerio de Hacienda para resolver una situación en relación con las corporaciones locales que no está resuelta. Me refiero al Fondo COVID. Así como a las comunidades autónomas se les dotó con el Fondo COVID de 16 000 millones, para las corporaciones locales tenía que haber uno de 5 000, que después se ha reducido a 3 000. Nosotros estamos de acuerdo con los criterios de reparto. Ya le avanzo que estamos de acuerdo con la propuesta que está haciendo la FEMP en estos momentos y que sería bueno que esto se pudiese desencallar con la máxima celeridad, antes de finalizar la negociación presupuestaria. Aparte de este fondo también se incorporó el Fondo para el Transporte Público Municipal. Por tanto, le pediría que lo hablasen y que el Gobierno tomase una decisión lo más rápido posible al respecto.

Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 10

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Bel.

El Grupo Parlamentario Republicano, al que le correspondería el turno, tampoco se encuentra en la sala. Pasamos, entonces, al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor secretario de Estado, por la comparecencia. Quiero trasladarle que, desde nuestro grupo, hacemos, en general, una valoración positiva de los presupuestos y, sobre todo, teniendo en cuenta de dónde venimos. Como sabemos, los años de Gobierno del Partido Popular supusieron un auténtico ataque a nuestro Estado del bienestar, a la financiación de nuestros servicios públicos y, en general, de todas nuestras administraciones públicas. Nos alegramos por eso de que ahora, por fin, en virtud del acuerdo programático que firmamos entre los socios de Gobierno y de coalición, estemos apostando claramente en estos presupuestos por superar esa etapa negra de la austeridad que tuvo toda una serie de ramificaciones legales y presupuestarias y que se extendió, como sabemos, por todos los ámbitos de nuestras administraciones. En consecuencia, hay un cambio de rumbo, porque ahora sí que, efectivamente, como usted mismo ha dicho, tenemos unos Presupuestos Generales del Estado que se pueden considerar progresistas, expansivos y, en definitiva, justos para poner fin a ese ciclo negro de la austeridad que tanto daño nos ha hecho y que ahora estamos sufriendo en múltiples ámbitos, porque hemos visto que, prácticamente, ha dejado el Estado del bienestar y los servicios públicos en los huesos. Unos presupuestos que, además, nosotros entendemos que no podían ser de otra manera precisamente debido a la situación de crisis y de pandemia que estamos viviendo. Por tanto, hacía falta esta apuesta clara por los servicios públicos y por el fortalecimiento de las administraciones que ejerzan como motor de la recuperación económica y de la protección que necesita nuestro pueblo y nuestra ciudadanía.

En lo que tiene que ver con la valoración propiamente dicha que hacemos de los datos que usted ha dado, por supuesto que hacemos una valoración positiva de ese aumento del presupuesto consolidado del ministerio que usted nos ha presentado, que, como bien ha dicho, asciende a 2500 millones, aumentando 338 millones, que suponen un 15,57% de aumento. También consideramos una buena noticia que, por fin, este ministerio vaya a tener unos presupuestos propios. Sabemos que hasta ahora venía manejándose con los presupuestos prorrogados. Como se creó recientemente y no se habían vuelto a aprobar unos nuevos presupuestos, venía con ese tipo de manejo presupuestario y creemos que ahora que va a tener un presupuesto propio aumentará sus márgenes de actuación y sus capacidades. En este caso, con este aumento en 263 millones, con un 74% más de presupuesto, entendemos que se pueden hacer muchas cosas y eso es positivo. Buena parte de esos fondos, lo ha explicado usted también, provienen del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se van a orientar a algo que nosotros entendemos que es muy necesario, como es la modernización de la Administración. Los datos los ha dado usted. Simplemente, quiero repetir lo que ha dicho, que en el periodo de 2021/2023 habrá 600 millones que se podrán distribuir entre las comunidades autónomas y las entidades locales principalmente y un pequeño porcentaje, del 5%, para el ministerio. Para este año concreto, 2021, una dotación que será de 11,8 millones para las actuaciones del ministerio; 228 millones para las otras administraciones, que se darán a través de transferencias; 92 millones para entidades locales y 136 para comunidades autónomas. Entendemos que con este dinero y con esta apuesta se podrá llevar a cabo, efectivamente, casi se garantiza, esa modernización tan necesaria de la Administración.

Por otro lado, más allá de esta valoración positiva de los datos, ya se ha hablado aquí también de algunos problemas que usted mismo ha reconocido, que sabemos que los hay en el ámbito de nuestras administraciones. Uno de ellos, en el que se está haciendo bastante hincapié y yo creo que es necesario, es el tema de la temporalidad. Creemos que es muy evidente que no podemos permitir que, en una situación de pandemia, aspectos tan importantes de nuestro Estado del bienestar como son la educación y la sanidad cuenten con tasas de temporalidad que rocen el 30% y en el caso de la sanidad el 50%. Como nosotros decimos siempre, parece que al final los sanitarios son héroes, pero son héroes de quita y pon, y esto entendemos que no se puede tolerar. Sabemos que el problema es, principalmente, de las comunidades autónomas y de las entidades locales, no tanto de la Administración General del Estado, pero entendemos que es algo que, como ya se ha dicho, se debería intentar solucionar. En este sentido, yo me sumo a las preguntas que ya se han planteado sobre qué actuaciones concretas tiene pensado hacer el ministerio para solucionar este problema y cuáles serían los plazos de actuación que se están manejando.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 11

Se lo digo también porque la semana pasada, en esta misma Comisión, aprobamos una PNL, que propuso el Grupo Socialista, en la que se instaba al Gobierno a llevar a cabo una modificación del EBEP para hacer frente a esta problemática. Entre otras cosas, se habló de adaptar a nuestra realidad lo dictaminado en la sentencia, que ya se ha citado, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de marzo de 2020. En este caso, nos gustaría preguntarle directamente si existe una disposición, por parte del ministerio, a atender esta petición de esta Comisión y, en caso de ser así, en qué términos se haría esta reforma del EBEP, acorde con esta petición. Ya que hablamos de modificaciones en el EBEP, lo ha citado usted también así rápidamente y nos gustaría que profundizara. Hemos visto que en esta ley de presupuestos se establecen, precisamente, algunas modificaciones de dicho EBEP. En concreto, en la disposición final trigésimo cuarta, se produce esta modificación del Real Decreto-legislativo 5/2015. Simplemente, si podría explicarnos en qué consisten estas modificaciones y qué efectos concretos tienen en las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector público.

Simplemente, para terminar, quiero trasladarle que en las reuniones que hemos tenido con diferentes sindicatos a veces nos transmiten que el diálogo y la negociación con el ministerio no siempre son todo lo fluidos que ellos desearían. En tanto que nosotros entendemos que el diálogo social tiene que ser santo y seña de este Gobierno, simplemente, si eso está ocurriendo, pedirle que, en adelante, se intenten poner las condiciones o tomar las decisiones que correspondan para que esto no ocurra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Honrubia.

Se acaba de incorporar la portavoz del Grupo Parlamentario Republicano. **(La señora Telechea i Lozano hace gestos negativos)**. No, no tiene intención de intervenir. Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX y lo hace, en su nombre, el señor del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Hernández. Gracias por comparecer hoy en esta Comisión. Mire le he estado escuchando detenidamente y, la verdad, es que me ha parecido un discurso muy político. No ha descendido a detalles de los gastos reales que se recogen en los programas que le corresponden a su secretaría general. De alguna manera, sí ha presumido de que en el último año se han hecho 17 conferencias de presidentes y yo le pregunto si valen realmente para algo, porque varios presidentes se han quejado de que no valen para nada. En concreto, el de mi comunidad autónoma, el señor Revilla, ha dado ruedas de prensa diciendo que estaban cinco horas reunidos y que el presidente Sánchez se limitaba a informar de lo ya acordado en el Consejo de Ministros y que entendía que era una pérdida de tiempo. Por tanto, no presuman tanto de esa cogobernanza, porque los presidentes autonómicos no están muy de acuerdo con esa presunción que hacen ustedes.

Llevamos quince años oyendo lo mismo, que se va a hacer una ley de función pública de la Administración del Estado, que se van a mejorar los accesos a la Función Pública, que se va a estudiar lo de la temporalidad. Esperemos que definitivamente, efectivamente, se haga una ley de Función Pública de la Administración del Estado que desarrolle el EBEP y que se mejore todo el tema de acceso a la Función Pública.

Respecto a la reducción de temporalidad, sobre la que usted no ha querido mojarse, yo me uno, para no repetir y ser más breve, a todas las preguntas que ha hecho el portavoz de Ciudadanos, porque coincidimos en que esas preguntas tienen que ser contestadas y lo antes posible. Añado una más: ¿Van a suspender cautelarmente la oferta pública de empleo de plazas que estén en estos momentos desempeñadas por personal interino que lleve más de tres años en la plaza? Eso lo están reclamando y el ministerio no contesta, no dice nada y eso está ahí en el aire. Eso es urgente, no es una cosa de hablar de futuro. En el momento en que se hagan las convocatorias y se determinan las plazas, ahí hay que tomar una decisión, si se hace una suspensión cautelar o no de las que están cubiertas por interinos que lleven más de tres años de antigüedad en la plaza de interino, porque, si luego se modifica el EBEP y se va a favorecer la estabilidad en el empleo, igual se han ido a la calle ya muchos de los que se tenían que haber beneficiado.

Concretando en temas ya de presupuesto, a nuestro grupo parlamentario nos llama la atención que entre dos de sus programas, el 921.N y el 921.P, haya 6 millones de euros en personal eventual de confianza, lo que conocemos como asesores a dedo. Resulta chocante porque va relacionado con los delegados del Gobierno. Que las delegaciones de Gobierno necesiten personal de confianza por importe

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 12

de 6 millones de euros... Esta cantidad suena como bah, qué poquito, pero son mil millones de pesetas, que no hace muchos años era el presupuesto de un ministerio. Hablamos de mil millones de pesetas en asesores a dedo, cuando las delegaciones del Gobierno tienen magníficos funcionarios cualificados, existen muchísimos puestos de libre designación, todas las direcciones provinciales, jefaturas de área, etcétera, hasta la jefatura de la secretaría del delegado del Gobierno es de libre designación. ¿Para qué tanto asesor? Yo me lo explico porque hay cada delegado del Gobierno que hay que ver el currículum que tiene, claro, pero, si nombraran a delegados del Gobierno con una cierta formación, no precisarían de tanto asesor. Ya digo, mil millones de pesetas, 6 millones de euros para delegados del Gobierno llaman la atención.

Por otro lado, también nos gustaría que nos aclarara por qué se riega a las organizaciones sindicales con más de 9 millones de euros. En concreto, hay una partida nueva, que no existía en ejercicios anteriores, en el programa 921.O, el de formación, en el artículo 48, el concepto 481, se les da a los sindicatos 8,5 millones de euros, es decir, 1400 millones de pesetas, para formación en el empleo, pero es que las organizaciones sindicales ya participan de la formación continua. Todas las comunidades autónomas, a través de fondos europeos, les transfieren para su formación por otra vía. ¿Por qué esta partida nueva? ¿Qué compromisos tienen ustedes con las organizaciones sindicales? Además, todos sabemos que este dinero realmente no va a formación, va al funcionamiento de los sindicatos que están ahogados. Los grandes sindicatos están en bancarrota y esto es una inyección de ayuda. Luego se justificará con formación, que eso ya lo sabemos, pero me gustaría que nos dijera cuál es la finalidad. Partida nueva, repito, inexistente con anterioridad, 8,5 millones de euros. Por otro lado, se les da 1200 000 euros en el programa 921.N, dirección y organización de la Administración Pública, como apoyo instrumental a la negociación colectiva del estatuto básico. Me gustaría que nos dijera para qué es, si es para negociar. ¿Para hacer una negociación colectiva, por qué hay que darles 1 200 000 euros? Yo negocio muchas cosas y no me dan dinero por negociar.

¿Qué gasto tiene? ¿Cómo lo justifican? ¿Esto de qué va? También a mantenimiento de la estructura de los sindicatos.

También nos choca que a la Federación Española de Municipios y Provincias se le inyectan más de 2 millones de euros. La Federación de Municipios también participa de las cuotas de los federados y demás y es regada, con 2 100 000 desde el programa 942.A, cooperación económica local del Estado, y con 477 000 desde el programa 921.O, formación de personal.

La señora **PRESIDENTA**: Ya ha consumido su tiempo, por favor.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: No.

La señora **PRESIDENTA**: Ya ha consumido los seis minutos.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: No he llegado.

La señora **PRESIDENTA**: Seis minutos y medio largos.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Bueno, pues termino ya.  
Gracias, señora presidenta.

Nos gustaría que nos aclarase la bajada del capítulo 1, de más de 4,5 millones de euros, en el programa 921, dirección y organización de la Administración Pública. Baja, el capítulo 1, en 4,5 millones de euros. En la memoria no se dice nada. No sabemos por qué esa bajada del capítulo 1. En el 921.N.

La señora **PRESIDENTA**: No le entendimos. ¿921.N?

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: N de Navidad.

La señora **PRESIDENTA**: N de Navarra.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: N de Navarra.

En el programa 921.N de Navarra, dirección y organización de la Administración Pública, el capítulo 1 baja respecto al ejercicio anterior en más de 4,5 millones de euros.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, porque ya van casi ocho minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 13

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Termino ya.

Por último, nos ha llamado la atención que reducen las becas, ayudas y premios de estudio e investigación a funcionarios públicos, que baja de 495 000 euros a 200 000. Eso está en la partida justo anterior a la de regar a los sindicatos con 8,5 millones. Por tanto, nos sorprende que ayuden a los sindicatos y a los funcionarios les quiten las becas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Del Valle.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora de Luna.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, secretario de Estado, por sus explicaciones.

Yo me voy a centrar en la materia de Función Pública. El importe total de los Presupuestos Generales del Estado para los gastos del personal para el año 2021 asciende a 18 598 millones de euros. De ellos, más de 82 millones los acaparan los altos cargos. No nos extraña esta cifra teniendo en cuenta que ustedes han creado la Administración pública más mastodóntica de la democracia, veintidós ministros, de los cuales cuatro son vicepresidentes; treinta secretarios de Estado; cincuenta subsecretarios; ciento treinta y seis directores generales, cincuenta y cuatro directores de gabinete, etcétera. El número de personal eventual es también el más alto de la democracia; actualmente hay setecientos setenta y siete eventuales. El Gobierno de Rajoy tuvo ciento veintitrés. Ahora se entiende su eslogan de «no va a quedar nadie atrás». Desde luego, se han convertido ustedes en una agencia de colocación a cargo del erario público. Estos setecientos setenta y siete eventuales suponen también el gasto más alto de la democracia; aumentan esta partida, en 44 millones de euros, ocho veces el dinero que España destina a la OMS para intentar paliar la pandemia. La subida del sueldo de los altos cargos de esta elefantiásica Administración ha supuesto la desorbitada cantidad de 55,8 millones al año, cuantía que permitiría contratar 1850 médicos, 2056 enfermeros o 300 funcionarios. Le pregunto, señor secretario, ¿no se han valorado estas cifras? ¿Por qué no se ha tenido el gesto de renunciar, por parte de los altos cargos, a la subida del sueldo, tal y como ha hecho recientemente el Partido Popular en esta Cámara respecto a la subida del sueldo de los diputados? Creo que es importante su contestación en un contexto de pandemia y de grave crisis económica, en la que hay ya más de 1 200 000 familias en las que todos sus miembros están en paro, 750 000 trabajadores en ERTE y donde 1 700 000 autónomos han sufrido una pérdida de su actividad superior al 60 %, donde no está llegando el ingreso mínimo vital y donde las colas del hambre empiezan a ser kilométricas.

Me gustaría hablarle también de la oferta de empleo público. Las plazas de nuevo ingreso son 988 menos que las bajas producidas por jubilación o fallecimiento. Ustedes han aplicado en la oferta de empleo público un tijeretazo del 37,6 %. Están poniendo en peligro no solo la viabilidad de la Administración Pública, donde, además de hacer falta un gran número de funcionarios existe una población envejecida, donde un 45 % está entre los cincuenta y los cincuenta y nueve años, en la Seguridad Social la media es de cincuenta y ocho años, y donde casi un 20 % tiene más de sesenta años. También están poniendo en peligro los principios constitucionales del mérito y la capacidad para el acceso y, por tanto, el prestigio y la profesionalización de la Administración Pública, con la cantidad de cargos a dedo que están nombrando, veintiséis directores generales frente a los diez de Rajoy, y por la cantidad desorbitada de los eventuales a los que acabo de hacer referencia. Le pregunto, señor secretario, ¿Por qué no se ha hecho un análisis en profundidad de la necesidad de los recursos humanos en la Administración del Estado? ¿Por qué no se han convocado plazas suficientes para cubrir la urgente necesidad de funcionarios en el SEPE, donde no dan abasto con el trámite de los ERTE, o en el INSS, donde la tramitación del ingreso mínimo vital lleva un retraso descomunal y donde esta nueva prestación ha supuesto un retraso nunca visto en el reconocimiento y pago de las jubilaciones, incapacidades, etcétera?

Respecto a la precariedad y la temporalidad en la Administración, a las que han hecho referencia también los que me han antecedido en la palabra, ustedes, no solo han incumplido el primer y el segundo acuerdo que se hicieron con los sindicatos en la época del Gobierno del Partido Popular, en los que se estableció que la temporalidad no podía superar un 8 %, sino que encima, la han agravado. Han creado la temporalidad más alta de toda la serie histórica, nada menos que un 28 %, lo nunca visto. Está cinco puntos por encima de la precariedad en el sector privado. Lejos de solucionar el problema actual de los interinos, ustedes lo han agravado. ¿Qué solución van a dar ustedes para los interinos?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 14

Con este panorama descrito de falta de funcionarios, de ERTE, de paro, de colas del hambre, ustedes van a gastar 70 millones de euros para adquirir vehículos ecológicos, cuando ya en 2020 se destinaron 30 millones a la compra centralizada de vehículos. Ustedes aumentan el gasto en coches oficiales un 133%. Le pregunto, señor secretario, ¿cree que es el mejor momento para hacer esta ostentosa inversión en el parque móvil del Estado? ¿Puede también enumerarme hasta qué rango de cargos tienen derecho a la utilización de vehículo oficial actualmente en esta Administración?

En cuanto al portal de transparencia, también le pregunto. ¿Tiene su ministerio algún mecanismo para conminar a los distintos órganos de la Administración a publicar lo que por ley están obligados? Lo digo porque recientemente hemos sabido que el ministerio del señor Iglesias ha dejado de publicar veintiséis contratos. No sabemos nada de ellos, ni adjudicatarios, ni importes, ni nada. ¿Qué piensa hacer su ministerio al respecto? También le quiero hacer otra pregunta: ¿Le parece que contribuye a la calidad democrática cerrar el portal de la transparencia durante el estado de alarma? No me hable de la suspensión de plazos porque los de materia de recaudación, como usted sabe, siguieron en vigor tanto de la Tesorería como de la Agencia Tributaria. ¿Le parece que contribuye a la transparencia, a la calidad democrática y a la Ley de la Transparencia y Buen Gobierno que cada ministerio u organismo decida unilateralmente lo que publica y lo que no?

Ahora voy a lo que es el INAP, el Instituto Nacional de Administraciones Públicas. ¿Cómo se ha hecho la valoración de las necesidades formativas en la Administración Pública? ¿Se ha hecho una programación de cursos que redunden en la carrera profesional y en la formación de los funcionarios? Lo digo porque se ha incluido un curso sobre sexualidad para funcionarios, diseñado por el Ministerio de Igualdad y por el suyo. ¿Cree usted que con la media de edad de nuestros funcionarios que le he señalado antes, por encima de los cincuenta años, hace falta un curso sobre materias sexuales? ¿Cree que esta materia redundante en su carrera profesional y en su formación como servidores públicos o es para dar contenido a algunos ministerios y dinero a sus asociaciones clientelares? Digo claramente lo de dotar de contenido a algunos ministerios porque las materias competenciales de Igualdad, junto con los otros dos ministerios de Podemos, de nueva creación, venían desempeñándose por una única ministra, una del Gobierno del Partido Popular y, otra, la actual presidenta de esta Comisión, la señora Carcedo, cuando su ministerio se ha dividido en cuatro.

Por último, en materia de digitalización, Administración electrónica y teletrabajo, querría preguntar por qué se vuelve a aplazar la entrada en vigor del registro electrónico de apoderamiento, el registro de empleados públicos, etcétera.

Me gustaría, si puede, que me conteste a todas las preguntas que acabo de formularle.

Nada más. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora de Luna.

El señor Aceves, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor **ACEVES GALINDO**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Señor Hernández Spínola, bienvenido a esta Comisión, no a esta casa, porque ha sido la suya también, pero sí como secretario de Estado a esta Comisión. Quiero agradecerle, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su exposición prolija de lo que son las cuentas del año 2021 para un ministerio que, por suerte, por primera vez va a disponer de una estabilidad presupuestaria para poder realizar políticas, que es para lo que estamos en esta Cámara y para lo que estamos, desde luego, los socialistas, junto con Unidas Podemos, en este Gobierno, que es para dar respuestas, no para hacer populismo. En esta Comisión acabo de escuchar ahora una de las mayores dosis de populismo que he visto en este Parlamento. Lo digo, lamentablemente hablando, porque creo que hoy queda demostrado que el giro al centro del Partido Popular del señor Casado es el giro al centro de la tierra, al abismo, donde quema realmente, porque todo lo demás seguramente sería populismo. Lamento que se utilice, de una manera tan torticera, este tipo de mensajes.

Quería resumir varias cuestiones fundamentales. Ya no hay otra solución, hoy ha quedado demostrado. Si lo hemos visto durante estos tres días de comparecencia, hoy ha quedado demostrado con las exposiciones de algunos grupos. Lo que se está alentando en esta Cámara es a ver de qué manera somos capaces de que el presupuesto social más importante de la historia de nuestro país, en pandemia, cuando hay que dar más respuestas que nunca a la gente, lo afeamos. No somos capaces de reconocer que es la mayor apuesta por la movilización de recursos públicos para dar respuestas a una crisis económica, social y sanitaria en la que viven no solo nuestro país, sino Europa y el mundo entero. Lo que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 15

están haciendo algunos grupos es exclusivamente lanzar el ventilador para ver si pueden taparlo y para ver si pueden tapar, además, un hito histórico en nuestro país y en Europa, como ha sido la mayor movilización de fondos europeos que el presidente del Gobierno, aunque a algunos les pese, el señor Sánchez Pérez-Castejón, consiguió que llegaran a nuestro país. Eso tampoco se oye en ningún momento. Creo que hacemos un flaco favor a la ciudadanía cuando no hablamos claramente y no explicamos la realidad.

En cuanto a estos presupuestos, tengo que comentarle, señor Hernández Spínola, varias cuestiones. Yo creo que podríamos resumirlo en varios temas que para mí son fundamentales. Primero, se mejoran los presupuestos un 15,57%. Se consolida una parte fundamental de la realidad de nuestro país, que es la realidad territorial, que es la cogobernarza entre el Gobierno de España y el territorio, así como con las corporaciones locales, con diálogo y con consenso. En el diálogo y el consenso, señorías de otros grupos parlamentarios, evidentemente, no todo es perfecto, los interlocutores políticos tienen su voz y tienen que reclamar, por supuesto. Pero nadie puede afejar que el presidente de este Gobierno en pocos meses haya realizado diecisiete comparecencias. Hasta ahora había habido seis, y algunos que hablan no las habían convocado más que una vez. Por tanto, un poquito de rigor, al menos en esta Cámara, señorías. **(Aplausos).**

Además, hay una apuesta por la mejora de la formación de los trabajadores y se impulsa la modernización de la Administración territorial. Sí, señorías, aunque les pese, este Gobierno también tiene en cuenta las necesidades de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, porque para hacer política en el territorio y para que se pueda atender a la ciudadanía, hace falta modernizar y dar un impulso a la Administración territorial de nuestro país. Son unos presupuestos en los que no hay razones coherentes para ponerse en contra. Se puede discutir que haya que mejorar, que haya que seguir por esa senda; de acuerdo, yo también lo digo, pero nadie puede negar que la incorporación de los 27 000 millones de euros a estos presupuesto sea una cuestión de país, es una cuestión de Estado, necesaria para poder reconstruir este país. Quien diga lo contrario es que prefiere el hundimiento antes que las soluciones.

También hay un hito histórico importante. Yo en esta Cámara he escuchado al Grupo Popular, al propio señor Casado, decir en el hemiciclo que habría que hacer un recorte al sueldo de los empleados públicos. ¿Cuál ha sido la respuesta de este Gobierno? No solo aplaudir, como hemos hecho todos, al personal sanitario y a los servicios públicos en la etapa más dura, sino demostrar ahora que hay una apuesta clara por el empleo público y por reconocer, al menos con una subida salarial en momentos tan complicadas, a las empleadas y a los empleados públicos. Se nos olvida, señorías, que esta Comisión debería estar muy satisfecha por esa apuesta del Gobierno por las empleadas y empleados públicos, salvo que, claro, solo los utilicemos políticamente cuando nos interesa y no se reconozca cuando es la realidad. Además, es un proyecto de Presupuestos Generales del Estado con nuevos textos legislativos que marcan, una vez más, mejoras en vacaciones y en trienios, para los empleados públicos. Hay una apuesta también por una oferta de empleo público que, lo digo alto y claro, seguramente a todos nos gustaría que en los próximos años fuera mejorando, pero nadie puede discutir que sigue la senda de mejora. Desde que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, llegó a la Presidencia del Gobierno, se han ofertado 92 000 puestos de empleo público para poder conseguir que las personas se incorporen, que se rejuvenezcan las plantillas y que avancemos en ese sentido. Así que, señorías, lecciones de empleo público, cuando el Partido Popular fue el mayor depredador, recortador y enemigo del sistema público, ninguna; reitero, ninguna.

Además, les digo también claramente otra cuestión que me parece fundamental en estos presupuestos.

La señora **PRESIDENTA**: Rápido, señor Aceves, que ya ha consumido los seis minutos.

El señor **ACEVES GALINDO**: Terminó. Gracias, presidenta, por recordarlo.

Termino, además, con una cuestión que me parece fundamental, que es la tasa de reposición. También le quería decir, señor Hernández Spínola, que este grupo apostó claramente, lo hemos dicho siempre, por ir aumentando la tasa de reposición, y se ha hecho a través de una proposición no de ley, que no ha registrado ningún grupo en la pasada Comisión de Política Territorial y Función Pública que celebramos, por cierto, con la abstención del Grupo Popular y del Grupo «Nox» —ahora han cambiado el nombre, ya no es Vox, es Nox, porque es todo no; ha cambiado la terminología, señor Hernández Spínola—, dicha proposición se aprobó. Por tanto, claro que este grupo parlamentario defiende a este personal para darles una solución.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 16

En la siguiente intervención, le mencionaré alguna cosa más y me gustaría que, además, terminara con una pequeña exposición de lo que ha supuesto en la Administración General del Estado este acuerdo para 34 000 personas, relacionado con el encuadramiento del personal laboral.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aceves.

Es ahora el turno del señor Hernández para responder a las cuestiones que se han planteado por los distintos grupos parlamentarios.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Hernández Spínola): Muchas gracias, presidenta.

Quiero agradecer las intervenciones de todos los grupos parlamentarios y el tono, además, en el que sus señorías se han manifestado en esta comparecencia del día de hoy. Voy a procurar ir respondiendo a cada uno de los portavoces que han intervenido, y voy a comenzar por el señor Cambronero de Ciudadanos. Es verdad que ha tocado casi monográficamente el problema de la temporalidad, pero este es un asunto que también el resto de intervinientes ha tocado porque, evidentemente, un problema importante que en este momento existe en el conjunto de las administraciones públicas.

En primer lugar, creo que sería bueno dar algunos datos para centrar el problema. Cuando hablamos de altas tasas de temporalidad, tenemos que distinguir entre las distintas administraciones públicas. La Administración del Estado tiene una tasa de temporalidad del 7,04 %, es decir, no llega al 8 %, que es el objetivo que se acordó con las organizaciones sindicales cuando se firmaron los acuerdos con ellas. La Administración General del Estado no tiene ningún problema de temporalidad, en la medida en que estamos por debajo del 8 %. Las comunidades autónomas tienen una media de un 36,66 % de tasa de temporalidad. La Administración local tiene una tasa de temporalidad del 12,28 %. Las universidades tienen una tasa de temporalidad del 44,68 %. Lo primero que tenemos que hacer es saber dónde está el problema, que está fundamentalmente residenciado en las comunidades autónomas porque son las que prestan servicios a la ciudadanía en materias como sanidad, educación y justicia. Es ahí donde están las altas tasas de temporalidad, especialmente en sanidad, que se aproximan al 45 % de media. En educación, la docencia está entorno a un 36 % y en justicia es inferior, un 22 %.

¿Qué ha hecho este Gobierno? Primero, detectar el problema e intentar buscar soluciones. La primera de ellas ha sido llevar el asunto a la Conferencia Sectorial de Administración Pública. ¿Por qué ahí? Porque, como acabo de indicarles, la temporalidad está residenciada en las comunidades autónomas. En el seno de la Conferencia Sectorial, en una reunión que tuvimos el 9 de junio, se decidió estudiar una modificación del EBEP para resolver dos problemas. El primero, el teletrabajo; trabajo que ha concluido satisfactoriamente con un acuerdo con todas las comunidades autónomas, con la FEMP, con los sindicatos, con el Real Decreto Ley 29, aprobado por el Consejo de Ministros, ratificado y convalidado por el Congreso de los Diputados el 15 de octubre. Segundo asunto que trató la Conferencia Sectorial: pongámonos a estudiar el problema de la temporalidad, y en eso estamos. En el seno de la Conferencia Sectorial, hay una comisión, que se llama comisión coordinadora del empleo público, que ha celebrado creo que tres reuniones ya para tratar específicamente el problema de la temporalidad y se ha decidido modificar el artículo 10 del Estatuto Básico del Empleado Público que regula a los funcionarios interinos. Vamos a tratar de llegar, consensuando con las organizaciones sindicales, con las comunidades autónomas y con la FEMP, a un acuerdo para regular el nuevo artículo 10 del EBEP. Es una regulación que tiene que mirar hacia el futuro y eso quiere decir que el interino debe ser interino, que el interino no debe estar en la Administración más de tres años, que el interino ocupa una plaza porque hay una urgencia, una necesidad inmediata por cubrir un puesto de trabajo vacante; pero lo que no puede ser de ninguna manera es que repitamos la historia, y esta es que tenemos interinos de veinticinco años, de veinte años, de quince años o de diez años. Eso no lo podemos tolerar. Queremos combatirlo. Por tanto, hagamos una regulación profuturo del Estatuto Básico del Empleado Público con estas características, es decir, que el interino sea verdaderamente un interino. Esta sería la primera parte de las cuestiones que se han planteado y que intentan resolver la conferencia sectorial y el Gobierno de España.

La segunda, muy importante, importantísima, hay un número importantísimo de empleados públicos interinos; esta bolsa de los que llevan veinticinco, veinte, quince, diez, cinco años en la Administración y no han tenido una expectativa de solución. Entendemos perfectamente la situación de todos esos empleados públicos, que, además, supone un lastre para el propio funcionamiento de la organización de las administraciones públicas. Esto hay que resolverlo con diálogo, con consenso, con sentido común y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 17

con apoyo de las Cortes Generales, por supuesto, de las organizaciones sindicales y de todas las administraciones públicas interesadas. Para nosotros esto es una prioridad, porque, como bien decía el señor Cambroner, hay, además, sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que están reclamando cambios legislativos. Por eso tenemos que abordarlo, no solo porque nos lo digan los tribunales, que evidentemente hemos de cumplir las resoluciones judiciales, sino porque es una necesidad de país. Por eso este asunto lo vamos a abordar a la mayor celeridad posible con las comunidades autónomas, con todos los sindicatos y con las Cortes Generales, porque ese proyecto tendrá que venir aquí, a esta Cámara y al Senado.

También quiero recordarles que además la sentencia del Tribunal de Justicia, hay sentencias recientes del Tribunal Supremo, del año 2020, que han declarado que los interinos no pueden ser fijos. Esta doctrina del Tribunal Supremo contradice algunas sentencias de audiencias provinciales o de juzgados de lo contencioso de distintos puntos del país. Las cosas se van clarificando, pero nosotros tenemos que abordar, como digo, esta situación. Vamos a darle solución y, además, también vamos a establecer un mecanismo de prevención y de sanción frente al abuso que pueda producirse en el futuro. Usted me decía: ¿Va haber sanciones? Mire, no hay una regulación sobre esto; la habrá. Ya le digo que los trabajos de la conferencia sectorial van en la línea de establecer sanciones para aquellos gestores públicos que abusen, que no den incumplimiento a las normas y que establezcan mecanismos que produzcan mal uso o abuso de la temporalidad. Con esta exposición que he hecho, creo le que contesto a usted y al resto de grupos parlamentarios que se han interesado por la temporalidad.

Usted también ha planteado algunas cuestiones, como la necesidad de la planificación estratégica de los recursos humanos. Ese es uno de los aspectos esenciales y claves de la reforma, de la nueva Ley de la Función Pública de la Administración del Estado. Es imprescindible que haya planificación para que luego pueda haber una buena gestión. Primero, se planifica, después se gestiona y luego se evalúa, que es el tercer gran apartado. Ese es uno de los elementos nucleares de la nueva Ley de la Función Pública.

Estamos de acuerdo en que hay que combatir el envejecimiento. Hay un problema muy serio y somos muy conscientes. Se va a jubilar el 50% de los empleados públicos en los próximos diez años y la edad media de los empleados públicos está en cincuenta y dos años. Por tanto, la planificación de futuro tiene que tener en cuenta necesariamente este aspecto. Está bien que hayamos incrementado la tasa de reposición al 110% porque eso significa crear empleo, pero esto ha de enmarcarse en un plan plurianual de planificación estratégica de los recursos humanos para que la Administración del Estado recupere el vigor y la fortaleza que precisa para prestar servicios a los ciudadanos. Este es el servicio fundamental que tiene que prestar la Administración pública. Usted también se ha referido al estatuto del personal directivo. Este es otro de los aspectos que se contemplan en la Ley de la Función Pública, de una manera bastante exhaustiva, con un desarrollo minucioso, y nos parece fundamental porque es una apuesta por la profesionalización de la Administración Pública en general.

Usted, finalmente, en lo que concierne a política territorial, habla de cesiones competenciales. Mire, nosotros no hacemos cesiones competenciales. El Gobierno de España lo que hace es ejecutar lo que disponen los Estatutos de Autonomía, que son leyes orgánicas. Los Estatutos de Autonomía establecen un conjunto de competencias que son exclusivas de las comunidades autónomas; otras que son compartidas y otras que son propias, lógicamente, que están reservadas al Estado por el artículo 149 de la Constitución. Nosotros lo que hacemos es cumplir las leyes orgánicas de los Estatutos de Autonomía. En ese sentido, hay todo un mecanismo, que no es novedoso, ya que, desde que tenemos en España un Estado autonómico, viene implementándose, a través de las comisiones mixtas, de las ponencias y se va trabajando. Cuando las comunidades autónomas le plantean al Estado que hay determinadas competencias que figuran en su Estatuto de Autonomía que todavía no han sido objeto de traspaso, entonces, lo que hay que hacer es un calendario ordenado atendiendo a esas comunidades autónomas, respetando los tiempos y también las dificultades de los tiempos. Les recuerdo que el año 2020 es el año de la pandemia y esta ha tenido un efecto fundamental muy importante para esta cuestión. No ha podido ser una prioridad del Gobierno atender el proceso de traspasos en el año 2020, porque sabe muy bien en qué ha estado la prioridad del Gobierno: salvar vidas y tratar de ayudar a la gente que lo está pasando mal con la protección del Estado.

El señor Bel me plantea si va a haber traspasos a Cataluña próximamente. La reflexión que le hago es la misma. Nosotros apostamos siempre por el diálogo y el acuerdo y estamos en contacto con todos los Gobiernos autonómicos. Cuando nos piden reuniones o encuentros siempre estamos abiertos. Esto lo han manifestado desde el presidente del Gobierno, la ministra Darías y todos los miembros del Gobierno.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 18

Es la política del ministerio. Nosotros estamos abiertos a dialogar para producir los traspasos que están recogidos en los Estatutos de Autonomía y en la medida en que ese diálogo se reactive, lógicamente, este será un Gobierno receptivo.

Sobre la LRSAL, quizás me haya entendido cuando he hablado de la conveniencia del consenso político. Evidentemente, nosotros somos muy contrarios a la LRSAL. El Partido Socialista siempre se manifestó en contra y precisamente, desde el Gobierno, lo que pretendemos es modificarla, derogarla en sus términos más importantes, porque entendemos que ha sido un retroceso muy grande en la autonomía local y que ha complicado enormemente la gestión económica y presupuestaria de las entidades locales. Por tanto, cuando hablo de consenso me refiero a buscar diálogo en el seno de la FEMP, con las fuerzas políticas que entiendan, como el Gobierno de coalición, también Unidas Podemos está identificado con la necesidad de estos cambios, por eso hablaba de consenso, que en la medida en que cuantos más grupos parlamentarios en las Cámaras apoyen las propuestas de reforma, bienvenidos sean. A eso me refería.

Sobre la temporalidad, ya he respondido con carácter general, así como también al envejecimiento y a la tasa de reposición, que, como digo, es un tema que se ha planteado y que supera el cien por cien, estamos en el 110% en casi todos los sectores. Eso implica crear puestos de trabajo. Dice usted si será suficiente. Por lo menos, es un cambio de tendencia, porque en las etapas anteriores, en las etapas del Partido Popular, durante tres o cuatro años, la tasa de reposición fue cero. Así que hay un cambio.

Luego, usted plantea lo del Fondo COVID y lo que pide a nuestro ministerio es que dialoguemos con el Ministerio de Hacienda para desencallar este problema. Mire, este ministerio se caracteriza, desde luego, por tener muy buenas relaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias. La ministra ha tenido innumerables reuniones con la FEMP y, por supuesto, también dialogamos todos los días con el Ministerio de Hacienda, yo lo hago con mis colegas de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, y mi ministra con la ministra de Hacienda. Así que es un asunto que volveré a recordar para que se plantee.

Al señor Honrubia, de Unidas Podemos, también quiero agradecerle su intervención y su valoración positiva de estos presupuestos. A él le preocupaba especialmente la temporalidad, que creo que he abordado en profundidad y he dado una respuesta. Cuando me hablaba de plazos, también creo que, en mi intervención, he dejado claro que esta es una prioridad y que, cuanto antes, queremos acometer la solución de este asunto.

Respecto a las modificaciones del EBEP, también me ha preguntado sobre qué modificaciones del EBEP se habían planteado. Tenía por aquí una serie de propuestas, que ahora no veo, pero, si no, se las indico. Son modificaciones relativas, sobre todo, a los permisos por enfermedad, permisos por lactancia, por acogimiento y también una modificación que llevamos a cabo en la Ley 70/78, que es la que regula los trienios, para adaptarla a una serie de sentencias del Tribunal Supremo. Esas son, digamos, en líneas generales las modificaciones del EBEP que planteamos.

Sobre el diálogo social y las relaciones con los sindicatos, nosotros, desde luego, tenemos un diálogo con los sindicatos que es un diálogo intenso y que es un diálogo fluido. En este tiempo hemos firmado ya doce acuerdos en un año con los sindicatos. Por tanto, hay negociación. En algunas cuestiones es verdad que no alcanzamos acuerdo y es muy respetable que las organizaciones sindicales tengan sus puntos de vista diferentes a los del Gobierno, pero haber diálogo lo hay. Mire, en este momento, estamos hablando con ellos sobre el III Plan de Igualdad. Volveremos a convocarlos próximamente también porque este tema de la temporalidad es algo que tenemos que compartir con las organizaciones sindicales. En definitiva, yo creo que a este ministerio se le podrá criticar por otro tipo de cosas, pero en cuanto a que sea un ministerio abierto y dialogante, desde luego, por ahí, sí que no es posible que nos puedan hacer críticas y objeciones.

Señor Del Valle, portavoz de VOX, le agradezco también su intervención. Decía que había hablado mucho de política y poco de cifras. Es que le quiero adelantar que nos hemos repartido un poco el trabajo. Yo he hecho una intervención más política de los objetivos, de los programas, de los planes y de los proyectos que está acometiendo el ministerio y los detalles de las cifras los dará ahora la subsecretaria, que va a intervenir a continuación. Ella va a entrar con más detalle en cada uno de los programas. A cualquier pregunta que usted quiera hacerme sobre determinados capítulos concretos de un programa, como me ha hecho sobre el 921.N, que baja 4 millones, ahora mismo no tengo la respuesta, pero seguramente la subsecretaria la tiene. Pienso que quizá la reducción pueda venir porque, como indiqué en mi intervención, la SGAD, la Secretaría General de Administración Digital, estaba, en el año 2018, en nuestro ministerio y hoy está en el Ministerio de Asuntos Económicos y Digitalización. Es una Secretaría

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 19

General muy importante. Supongo que los créditos habrán pasado de nuestro ministerio al Ministerio de Asuntos Económicos y, probablemente, esa pueda ser una explicación, pero, en todo caso, la subsecretaria se lo aclarará.

Sobre la temporalidad, usted también se ha interesado como la mayoría de los grupos parlamentarios, creo que también está respondida.

Usted hacía una crítica a dos asuntos. Primero, al personal eventual de las delegaciones del Gobierno. Es cierto, en las delegaciones del Gobierno, los delegados del Gobierno tienen personal eventual. Esto no es ninguna novedad. Esto no lo hemos inventado nosotros en el año 2020. Hace muchísimos años que todos los Gobiernos de cualquier signo político han mantenido en las estructuras de las delegaciones del Gobierno a personal eventual. Por tanto, no hay ninguna novedad. Pero, creo que le interesa un dato que le voy a dar y es que, en cuanto al personal eventual del Ministerio de Política Territorial, ha habido una minoración, una reducción, sobre otros ejercicios.

Usted también ha planteado una crítica a las subvenciones que se otorgan a las organizaciones sindicales. Usted mismo, además de hacer la crítica, se daba la respuesta. Dice: Eso debe ser para la formación. Pues sí, efectivamente, una parte de las subvenciones van para la formación y también para otro tipo de gastos, de viajes, de reuniones, etcétera. Yo, desde luego, no demonizo a las organizaciones sindicales; todo lo contrario. Me parece que son un pilar fundamental en la negociación. Representan a los empleados públicos y, por tanto, tienen un papel y tienen que tener, evidentemente, sus medios materiales y económicos para el trabajo que realizan con las administraciones públicas.

También criticaba que por qué le damos una subvención a la FEMP. Nosotros aquí lo que hacemos es mantener una política continuista y esto es algo que también se ha mantenido desde hace décadas. Todos los Gobiernos han subvencionado con unas cantidades a la FEMP. Le quiero decir que las subvenciones han ido aminorando, han ido menguando. En los años 2010, 2011, 2012, por ahí, la subvención era de cerca de 3 millones, o sea que tienen una reducción de un millón respecto de esos años.

Paso ahora a contestar a la señora De Luna. Señora De Luna, yo pensé que, al menos, algo positivo iba usted a reconocer en el trabajo de este ministerio o del Gobierno en general, pero es que toda su intervención ha sido una retahíla de críticas. ¿No cree que es positivo que contemos con fondos europeos? ¿No cree usted positivo que este ministerio disponga de 600 millones de los que no disponíamos el año pasado ni los anteriores? Esto es un hito histórico que creo que beneficia al conjunto de la ciudadanía. Todos los partidos políticos, incluido, por supuesto, el Partido Popular, que es un partido muy importante en este país, deberían alegrarse de que tengamos 600 millones para digitalizar, para modernizar las administraciones públicas, para que las entidades locales y las comunidades autónomas puedan beneficiarse. Le invito a tener una posición constructiva y positiva respecto de estos fondos que la Unión Europea y todos los Estados miembros han decidido llevar para ayudar a los ciudadanos de toda Europa y a los españoles para mejorar sus vidas.

Usted hace una crítica que yo ya esperaba, por supuesto. Ya venía preparado. Yo sabía usted iba a hablar del organigrama del Gobierno, cómo no (**La señora de Luna Tobarra: ¡Claro!**), y de los eventuales, cómo no. Lo que le quiero decir y la respuesta que le puedo dar es: Mire, ha habido un proceso electoral, ha habido unas elecciones y las elecciones las ha ganado un partido político, que ha hecho un pacto con otra formación política, y se ha constituido un Gobierno. Un candidato a la Presidencia del Gobierno ha venido a esta Cámara, ha presentado un programa y ha sido refrendado por la mayoría de sus señorías. A continuación, el presidente, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley del Gobierno, tiene unas facultades que son: organizar su Gobierno, crear los ministerios, denominar los ministerios y atribuir competencias a esos ministerios. El presidente del Gobierno ha creído que, para desarrollar el programa político que ha aprobado esta Cámara, el Congreso de los Diputados, necesita una estructura. El presidente ha considerado que es una estructura de veintidós ministerios. Esa es la que es y esa estructura conlleva, evidentemente, altos cargos. Sí, claro. Si hay veintidós ministerios, habrá más altos cargos, es natural, es lógico. También habrá más personal eventual, porque cada ministro tiene un gabinete y el gabinete está formado por personal eventual, o sea que es pura lógica. Yo puedo entender que usted crea que hay otra manera de conformar el Gobierno, etcétera, pero el Gobierno que se ha formado es un Gobierno legitimado por esta Cámara y está desarrollando la acción que el presidente ha impartido y ha dirigido.

Usted dice que la oferta de empleo público ha disminuido en un 37%. Eso significaría que hemos aplicado un tijeretazo a la oferta de empleo público y yo le puedo decir que eso, para decirlo educadamente, no se corresponde con la realidad. La fórmula para calcular la tasa de reposición no se la inventa el Gobierno. Está en una ley, en la Ley de Presupuestos. Es una Ley de Presupuestos vigente, la que hizo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 20

el señor Montoro en el año 2018, y la tasa de reposición es producto de la diferencia que hay entre las personas que dejan de prestar servicio público en las administraciones —es decir, los que fallecen, los que están en excedencia y los que se jubilan—, los que se van y los que llegan, los que reingresan al servicio activo, por ejemplo. Esa diferencia es un número matemático que da una cifra y esa es la tasa de reposición. Por tanto, nosotros no hemos maniobrado. Nosotros hemos calculado exactamente cuántas personas han dejado la Administración y cuántas han llegado. Eso da una cifra, que es la oferta de empleo público del año 2020, ni más ni menos.

Usted habla de los problemas que ha habido en este tiempo sobre el ingreso mínimo vital del SEPE. Somos conscientes, todos, usted también, **(La señora De Luna Tobarra: ¡Sí!)** de que el año 2020 ha sido un año súper excepcional. El SEPE ha tenido que gestionar miles y miles de ERTE. Claro, ¿esa es una situación normal? ¿Estaban las administraciones públicas preparadas para eso? No, ninguna, ni las comunidades autónomas ni los entes locales, ninguna de las administraciones públicas. **(La señora De Luna Tobarra: ¡No!)**. Nosotros hemos intentado combatir eso. ¿Cómo? En el caso del SEPE, nombrando interinos inmediatamente, más de mil. ¿Qué hemos hecho con la Tesorería de la Seguridad Social y con el INSS? Exactamente lo mismo, inyectar interinos. Esto lo hemos hecho además, señora De Luna, rápidamente. Tenga usted en cuenta que la dificultad del ingreso mínimo vital está fundamentalmente en los problemas que hay en la identificación de los perceptores y se está acelerando la solución de los problemas. Cada vez más, el Ministerio de Inclusión está resolviendo los problemas que se derivan de la percepción de las personas beneficiarias del ingreso mínimo vital.

Usted me habla del parque móvil como si fuera una responsabilidad de este ministerio y no sé si sabe que el parque móvil está adscrito a la Dirección General de Patrimonio y al Ministerio de Hacienda. Luego, si usted me pregunta por los coches oficiales, yo no le puedo responder si son veinte, catorce o siete. No tengo ni idea. No es mi responsabilidad. No llevo yo el parque móvil.

Luego también me ha preguntado sobre el Portal de la Transparencia: ¿Van a hacer ustedes algo con el Portal de la Transparencia? Claro que vamos a hacer algo, que es cumplir la ley, que es lo que tienen que hacer todos los ministerios. Tenemos una Ley de Transparencia que nos obliga a toda la Administración del Estado. La Ley de Transparencia hay que cumplirla y hay que desarrollarla. Ya dije en mi intervención anterior que, antes de que acabe este año, antes del 31 de diciembre, vamos a tener aprobado el reglamento de la ley de transparencia. Este Gobierno se ha preocupado de nombrar al presidente del Consejo de la Transparencia, que llevaba dos años vacante por el fallecimiento del anterior presidente. Lo hemos hecho recientemente. Acaba de tomar posesión el nuevo presidente. ¿Vamos a impulsar la transparencia? Sí, lo vamos a hacer. Se quejaba usted de que, durante la etapa COVID, en el real decreto del estado de alarma, el Portal de la Transparencia no respondía a las peticiones. Dimos instrucciones, la ministra y este secretario de Estado, a los responsables del Portal de la Transparencia, para que, con carácter prioritario, respondieran inmediatamente a todas aquellas preguntas, solicitudes de documentación, de información y de acceso. Se dieron respuestas de manera importante, porque fue una prioridad. Hay datos. Tenemos datos **(El señor Betoret Coll: ¡No!)**, que se los puedo enviar si quieren, de las respuestas del Portal de la Transparencia para resolver aquellas solicitudes que se formularon en el periodo del estado de alarma antes del 1 de junio, que fue la fecha en que se reactivaron los plazos.

Me preocupa mucho que a usted todo lo que le interese sea que el INAP, que es un instituto que tiene que un prestigio importante, que lleva la formación de este país, que es un faro de proyección, de formación de los empleados públicos, haya dado un curso sobre la sexualidad. **(La señora De Luna Tobarra pronuncia palabras que no se perciben)**. Oiga, vamos a ver, cree usted que no debió de dar ese curso. Yo no estoy al tanto de todos los cursos que imparte el INAP, pero seguro que si ha impartido un curso de formación sobre sexualidad será porque ha habido una demanda, será porque en contacto con otros ministerios, como el de Igualdad, se ha solicitado que así sea. No me parece que el asunto estelar del INAP sea el curso de formación de sexualidad.

También me pregunta por el registro de apoderamiento y sobre eso le diré que nosotros no hemos incumplido la ley, que en este punto ha habido, por un real decreto-ley, un aplazamiento de la entrada en vigor **(La señora De Luna Tobarra: ¡Sí!)** que se producirá el día 2 de abril del año 2021 y le puedo asegurar que, antes del 2 de abril del 2021, el Gobierno aprobará los reales decretos referidos a estos procedimientos electrónicos de apoderamiento.

En cuanto a la oferta de empleo público, ya le he respondido, pero, mire, le voy a dar un dato. Mientras gobernó el Partido Popular y el señor Rajoy fue presidente, el número de plazas de ofertas de empleo público fueron 67 250, con los Gobiernos del Partido Socialista, del presidente Sánchez, han sido 92 747.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 21

La OEP estuvo congelada los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Así que, de verdad, no creo que, sobre este tema, usted deba sacar mucho pecho. **(La señora De Luna Tobarra pronuncia palabras que no se perciben).**

Señor Aceves, para terminar, le agradezco también su intervención constructiva. Usted se ha hecho eco del trabajo que ha llevado a cabo este ministerio. Ha destacado esa cogobernanza, que nosotros entendemos que es fundamental, porque en tiempos de pandemia la cogobernanza tiene que ser la norma y, desde luego, es un hito histórico que se hayan celebrado diecisiete conferencias de presidentes, cuando anteriormente solamente se habían celebrado seis, vamos ya por veintitrés, o que hayamos tenido 130 conferencias sectoriales o que el Consejo Interterritorial de Salud se reúna prácticamente todas las semanas en un ambiente, además, de armonía y de búsqueda de consenso para solucionar los problemas que tiene este país y que se acarrean por la pandemia.

Usted se ha interesado por la tasa de reposición. Ha destacado que ha aumentado la tasa de reposición y que hemos cumplido con ese compromiso. Se lo agradezco. También me ha pedido que dé algunas cifras sobre la cuestión del encuadramiento del personal. Mire, efectivamente, debo tener por aquí una ficha del número de trabajadores que se han beneficiado de este acuerdo de encuadramiento, son: 34 042 trabajadores. Esto, sin duda, ha supuesto, como digo, una mejora retributiva importante, además, con efectos retroactivos a 1 de enero del 2019. Este es un dato muy importante. En un momento como en el que estamos, este Gobierno ha cumplido lo que firmó el anterior Gobierno. La entonces ministra de Política Territorial y Función Pública, hoy presidenta del Congreso, firmó este acuerdo con efectos a 1 de enero del año 2019 y nosotros, este Gobierno, que es el mismo Gobierno —cuando digo que es el mismo Gobierno quiero decir que es el Gobierno del Partido Socialista—, ha cumplido y hemos permitido el encuadramiento de estas personas. Esta es una apuesta clara por la profesionalización del personal laboral y el reconocimiento de su actividad profesional en relación con las nuevas titulaciones universitarias o también del sistema educativo y de la formación profesional. Quedan por encuadrar unos trabajadores en el Ministerio de Cultura, son 175. De esos 175, hemos hecho una propuesta para encuadrar a 160 y esperemos que esa propuesta que hemos hecho pueda convertirse en definitiva. También quedarían por encuadrar los trabajadores fijos del INAEM, pero también estamos trabajando en ello. Sobre el INAEM también hemos hecho una propuesta, que esperemos que sea aceptada y podamos cerrar estos flecos de 175 por un lado, 600 por otro del INAEM, sobre un total de 34 000 trabajadores. Yo creo que es un muy buen acuerdo el que hemos alcanzado en beneficio de los trabajadores y también para una mejor organización del trabajo de la Administración General del Estado.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, secretario de Estado.

A continuación, vamos a por un turno breve, de dos minutos, por si algún grupo parlamentario quiere usarlo para alguna puntualización o alguna pregunta. Para ello, empezamos por el mismo orden, el Grupo Mixto no está, empezaría Ciudadanos.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Gracias, presidenta.

Intervengo muy brevemente. Primero, gracias por intentar dar respuesta a casi todas las preguntas. La verdad es que ha hecho un esfuerzo encomiable. En primer lugar, quiero decirle que, como me he centrado mucho en el tema de la temporalidad, la verdad es que esperamos casi con ansiedad la reforma del artículo 10 del EBEP. La verdad es que estamos deseando que llegue a esta Cámara, sinceramente, y aportar, por supuesto, nuestro granito de arena para que esto acabe.

Dicho esto, en cuanto a las cesiones competenciales, no le he preguntado si van a ejercer las que están previstas en los Estatutos de Autonomía, que doy por supuesto que todo está regulado también por el artículo 149 de la Constitución. Doy por supuesto que van a cumplir la legalidad vigente. Lo que le pregunto es si tienen en agenda o si tienen previsto realizar alguna cesión competencial más a alguna comunidad autónoma. Es en el mismo sentido que el señor Bel le va a hacer la misma pregunta, la misma puntualización, pero con por motivos radicalmente opuestos, me temo.

Dicho esto, también, acabo ya, rápidamente, diciendo, tanto a usted, señor secretario Estado, como al señor Aceves, portavoz del Grupo Socialista, que estas cuentas que ustedes presentan, con subidas prácticamente en todas las partidas, en mi modesta opinión, subiendo, incluso, los altos cargos, subiendo los puestos de confianza, etcétera, o de designación digital, como los llamo yo, no creo que sean los más adecuados para este momento concreto que estamos viviendo. Estamos hablando de que, por ejemplo, en la Seguridad Social tenemos un déficit estructural de 16 000 millones de euros y uno coyuntural, por el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 22

COVID, de más de 40000. Por tanto, creo que subir emolumentos a altos cargos, crear más maquinaria del Estado, es un error catastrófico y más con lo que estamos viviendo, pero es una opinión personal y quería transmitírsela.

Sin más, como veo que me ha contestado prácticamente a todo, me gustaría que me contestara simplemente a esta pregunta de las cesiones competenciales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cambronero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias al secretario de Estado por intentar contestar, aunque en algunas cosas le vuelvo a pedir una matización y discrepo. Respecto al tema de la LRSAL, por no hacerlo largo, usted lo ha dicho: este Gobierno es continuidad del Gobierno que nace de la moción de censura. Llevan dos años, y consenso el que quieran. Este grupo parlamentario y yo mismo estamos predispuestos, como otros, pero también debo decirle que yo todavía no tengo ninguna propuesta del Gobierno para modificarla. Por tanto, aceleren, no sea que se nos acabe la legislatura y a los alcaldes no sepamos ni qué decirles.

Respecto al tema de la temporalidad, sin entrar en más polémicas, la modificación del artículo 10 del EBEP, de acuerdo, pero usted, al dar unos datos que son objetivos respecto a las tasas de temporalidad, focaliza mucho el problema en comunidades autónomas y universidades, que es donde realmente está. Lo único que les introduzco es una reflexión. Quizá la infrafinanciación en sectores como la sanidad o las universidades es una explicación de por qué está ocurriendo, no la voluntad de los rectores, la de los presidentes de las comunidades autónomas o la de consejeros de no resolver el problema. Por tanto, también se deberá afrontar el problema de la infrafinanciación.

Respecto a las tasas de reposición, no voy a ser yo quien defienda el presupuesto del señor Montoro, al cual presenté una enmienda a la totalidad y, además, voté en contra, pero, para ser estrictos, el cambio de tendencia respecto a las tasas de reposición ya arranca en el presupuesto de 2018, donde había, para aquellos que cumplían los objetivos de estabilidad, una tasa de reposición del cien por cien y aquellas tasas adicionales, si recuerdan, del 8% en algunos casos, del 115% para los cuerpos de seguridad, que es la misma que existe ahora. Por tanto, como usted recuerda, hubo años de tasa de reposición del 0%. Habrá que hacer un planteamiento un poco ambicioso para recuperar esto, no solo el 10%. Varios años del 0% implican estar veinte años para alcanzar estos.

Para finalizar, voy a decepcionar al portavoz de Ciudadanos. Ya no voy a pedirle más aclaraciones respecto al traspaso de competencias. Me ha quedado claro que están abiertos al diálogo y a las demandas que plantea el Gobierno de la *Generalitat*, lo cual me resulta suficiente.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Bel.

No sé si la señora Tellechea quiere intervenir. (**Pausa**). Pasamos entonces al Grupo Confederal de Unidas Podemos. Tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Muchas gracias, presidenta.

Quiero sumarme a las felicitaciones por sus respuestas. Creo que las preguntas que le habíamos planteado han quedado satisfechas. Sobre el tema de la comunicación con los sindicatos, simplemente quiero decirle que no es una opinión nuestra, es algo que nos hacen llegar, y tengo que insistirle en que al menos algunos de ellos que no tienen esa percepción. Lo digo simplemente para que lo sepa.

Sobre la intervención que ha hecho la portavoz del Grupo Popular, no puedo dejar de valorarla, porque realmente me ha parecido meritoria, sinceramente. En una Comisión de presupuestos creo que es muy difícil poder hacer en menos tiempo una síntesis de populismo, antipolítica y demagogia, como la que ha hecho. Es absolutamente increíble lo que ha hecho. Usted hacía referencia, por ejemplo, a por qué no les gustaba el tema de los fondos europeos. Yo se lo diré, porque no los manejan ellos. Por eso los tenemos en Bruselas diciendo que el Gobierno no debe manejarlos, sino que se nombre a una especie de consejo de expertos que los maneje y tal. Si los manejaran ellos, por supuesto, les parecería todo muy bien y sacarían mucho pecho de la inversión, etcétera, como sabemos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 23

Luego, cuando escucho hablar de la temporalidad al PP, al partido de la reforma laboral, al partido que ha implementado el régimen del terror, de la precariedad, porque esa es la situación de muchas personas que viven en este país, darnos lecciones sobre temporalidad y precariedad, es alucinante.

Respecto al organigrama, ya hizo una intervención en este sentido y le voy a repetir simplemente la frase que dije entonces para cerrar mi intervención. Cuando ellos gobernaban, ojalá hubieran tenido un organigrama mucho mayor, pero hubieran robado menos, hubieran despilfarrado menos y, sobre todo, hubieran recortado menos.

Después, no entiendo el problema que tienen con la sexualidad. Sinceramente, es que no lo entiendo.

Para acabar, porque ha hecho referencia a la última de las elaboraciones de la máquina del fango, sobre el tema de unos supuestos contratos en la vicepresidencia, etcétera, conocemos la estrategia: hay un medio, lanza la noticia, es falsa, se desmonta, pero, mientras tanto, ustedes hacen una pregunta en el Senado, hacen una pregunta en el Congreso, la traen aquí y nos pone a defendernos de algo que es absolutamente irreal. Simplemente le contestaré lo que ya ha contestado varias veces nuestra vicepresidenta y es que si ustedes nos están acusando de financiación ilegal, de tener caja B, de utilizar los contratos de la Administración Pública en beneficio propio, etcétera, realmente ustedes nos están acusando de ser como ustedes, y les podemos asegurar que no tenemos nada que ver, que somos las antípodas de lo que ustedes representan en política, en la vida, a nivel ético, moral y político.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

A continuación tiene la palabra el señor Del Valle por el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Hernández, por su esfuerzo para responder a todas las cuestiones que le he planteado.

Solo comentaré tres cosas para finalizar. No me ha contestado a la pregunta de si van a suspender cautelarmente la oferta pública de empleo en lo que afecte a plazas ocupadas por personal interino de más de tres años, mientras se va resolviendo todo el tema de la modificación del artículo 10 del EBEP y demás. Es algo que están reivindicando las asociaciones del personal interino, del personal temporal.

Respecto a la nueva —porque es nueva— subvención de ocho millones y medio a sindicatos, solo quiero decirle que nosotros estamos totalmente en contra, pues ya gestionan millones de euros a través de la formación continua y de otros conciertos que tienen con las comunidades autónomas. No entendemos que se cree una partida nueva de 8,5 millones, que es para formación, expresamente viene para formación, cuando toda la formación ya la llevan financiada por otra vía.

Por último, no me ha dicho por qué han bajado a más de la mitad la cuantía destinada a becas y ayudas para formación de empleados públicos, que precisamente es el concepto anterior al del riego a los sindicatos de 8,5 millones. Llama la atención que bajan las becas y ayudas a los funcionarios para su formación más de la mitad, de 490 000 euros a 200 000 euros, y a continuación riegan a los sindicatos con una partida nueva para formación.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Del Valle.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora De Luna tiene la palabra.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor secretario de Estado, por sus contestaciones. Las que no han dado tiempo, por el poco tiempo que tenía, las formularemos por escrito. Por un momento he creído que el secretario de Estado, más que el compareciente hoy, era el representante de Podemos, que se ha dedicado a contestarme mí cuando las preguntas se las había formulado a usted.

También quería comentarle, señor secretario, cuando a usted le llamaba la atención que yo no elogiara las políticas de su ministerio, que para eso están los grupos que sustentan al Gobierno, como son el Partido Socialista y Podemos, que además ha hecho una defensa impresionante y un ataque, por otra parte. También le recuerdo que una de las competencias de esta Cámara es el control al Gobierno.

Usted ha hablado también de la congelación de la oferta de empleo público. Estamos de acuerdo, el Partido Popular congeló la oferta de empleo público, pero, claro, no ha dicho la causa, el porqué. Nos dejaron un agujero de más de 90 000 millones de euros. Ahora, las previsiones que nos van a dejar en España van a ser peores, toda vez que están hablando ya de una deuda de 250 000 millones de euros.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 24

No es que lo diga mi partido, mi grupo, sino que recientemente lo están alertando precisamente dos autoridades económicas del país, como son el gobernador del Banco de España y la presidenta de AIReF.

Luego hay un tema que me llama la atención que usted lo defienda de esta manera, siendo, además, funcionario de carrera, como es. Yo en ningún momento he dicho que el presidente del Gobierno no tenga competencia para crear los ministerios que estime. Yo no me he metido con la competencia, con lo que me he metido ha sido con el despilfarro. Me extraña que usted lo defienda, como al rey Sol, con que tiene plenas competencias y patente de corso y que, como funcionario, olvide dos principios fundamentales que deben regir en la Administración, como son la racionalización y la optimización de los recursos. Me llama la atención que por el hecho de haber sido investido se dé patente de corso, plenas competencias al rey Sol, cuando creo que, además en unos momentos actuales de pandemia y de crisis económica, lo que se tiene que hacer es restringir bastante el gasto y, sobre todo, racionalizarlo, que es la optimización entre eficacia y eficiencia.

Por último, dice usted que no es responsable del parque móvil. Bueno, usted es un representante del Gobierno, y además el secretario general de Función Pública, que depende de usted, forma parte del consejo rector del Parque Móvil. Además ustedes también reparten los coches. No me ha contestado tampoco hasta qué rango, dentro de la Administración, tienen derecho al uso del coche oficial. Además, si ustedes también, desde su ministerio, están enviando los coches, como es lógico, a las distintas delegaciones del Gobierno.

Yo creo que ya, por tiempo, no sé si tengo alguna más...

La señora **PRESIDENTA**: Ya ha sobrepasado sobradamente.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Ya lo he pasado.

Bueno, le enviaremos las preguntas por escrito. Sobre todo, le agradezco sus contestaciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aceves, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor **ACEVES GALINDO**: Gracias, presidenta.

Quiero empezar por agradecer la prolija exposición que ha hecho el secretario de Estado explicando prácticamente la totalidad de las preguntas en un ejercicio, nuevamente, de transparencia y también de buen Gobierno para ofrecer a esta Cámara las respuestas que, evidentemente, para eso estamos de esta Comisión, se ofrecen.

En primer lugar, quiero, en nombre del Grupo Socialista, agradecer el trabajo que hacen las centrales sindicales, porque son una herramienta constitucional y son una herramienta de respeto a los derechos de los trabajadores y las trabajadoras. Es muy curioso que en esta Comisión, en la que estamos hablando de derechos de los trabajadores, se ponga siquiera en tela de juicio el trabajo constante, durante muchos años en nuestro país, de las centrales sindicales. Desde luego, en nombre Grupo Socialista, les agradezco, una vez más, su papel, entendiendo que en algunas cuestiones podemos estar de acuerdo y en otras no se puede llegar a acuerdos, pero jamás se puede negar su papel, y menos cuando alguna formación política crea su propio sindicato. O sea, vienen a esta Comisión a criticar a los sindicatos y crean el suyo propio. Será porque tienen claro lo que quieren hacer con él.

Me ha parecido escuchar en esta Comisión, al menos, señorías, así lo he entendido, que es que ahora el Partido Popular y también Ciudadanos, señor Camionero, donde gobierna, van a aplicar las recetas que aquí dicen. A partir de ahora voy a estar muy atento a todos los parlamentos autonómicos cuando presenten sus presupuestos para ver si la misma medicina que ustedes utilizan aquí se la toman donde tienen representación de Gobierno, porque lo demás sería populismo y falta de coherencia. Señorías, en la situación que vive nuestro país, de pandemia, los representantes políticos lo que tenemos que ofrecer es coherencia, diálogo, consenso, unión, aprobar unas cuentas públicas porque el país lo necesita y trabajar para mejorarlo. Por supuesto que hay que hacerlo de esta manera.

Cuando se utilizan cifras macroeconómicas, yo quería acabar con una cuestión. Señorías constitucionalismo. Tanto que nos damos golpes de pecho de constitucionalismo, ¿ponemos en este Parlamento en solfa y en tela de juicio las legítimas facultades que tiene un presidente del Gobierno para organizar su Gobierno? Eso se llama constitucionalismo, aplíquenselo.

Voy a terminar con una cita que ya he dicho en el Pleno...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar ya, señor Aceves.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 25

El señor **ACEVES GALINDO**: Sí, señora presidenta.

Lo he dicho en el Pleno, pero creo que hoy viene como anillo al dedo en esta Comisión. Señorías del Grupo Popular, la felicidad consiste en poner de acuerdo tus pensamientos, tus palabras y tus hechos. La cita no es mía, es del señor Gandhi. Aplíquensela y sean felices.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a todos los portavoces.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado para responder a las nuevas cuestiones que se han planteado y finalizamos ya esta comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Hernández Spínola): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, brevemente voy a contestar a algunas de las cuestiones que me han planteado. El señor Cambronero, de Ciudadanos, me ha preguntado por los traspasos. Tengo que contestarle que el Gobierno, en ese espíritu de diálogo con las comunidades autónomas, trabajará con ellas respecto de las cuestiones y las propuestas que nos formulen. Hay comunidades autónomas que ya se han dirigido al Gobierno, como, por ejemplo, las del País Vasco, Navarra, Baleares, Canarias, para plantear cuestiones relativas a traspasos. Estamos dialogando con todas las comunidades autónomas. Con el País Vasco, por ejemplo, hemos establecido un cronograma de trabajo de aquellas materias que figuran en el Estatuto de Autonomía del País Vasco que todavía no se han transferido para abordar el estudio de esos traspasos. Con Navarra, exactamente lo mismo. Hay algunas materias en las que estamos trabajando ya con Navarra. Baleares ha planteado algunas cuestiones; Canarias también y alguna otra comunidad que no recuerdo. En todo caso, como dije, la posición del Gobierno es abierta a dialogar sobre las propuestas que nos hagan, siempre y cuando respeten el marco de la Constitución y los Estatutos de Autonomía. Esa la respuesta que le quería dar.

Señor Bel, estamos de acuerdo en que la reforma hay que hacerla, y es un compromiso del Gobierno llevar a cabo la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local. Esa modificación está en el programa legislativo del Gobierno y, por tanto, tenga usted la seguridad de que en esta legislatura, y cuanto antes, vamos a procurar traer a esta Cámara una modificación de la Ley de Bases de Régimen Local.

Usted hacía una reflexión sobre si el problema de las altas tasas de temporalidad en las comunidades autónomas se debía a la infrafinanciación. Más bien creo, es mi opinión, que las altas tasas de temporalidad en las comunidades autónomas se deben a las materias que gestionan, a la sanidad, la educación y la justicia, y la necesidad y la urgencia que tienen las comunidades autónomas por cubrir inmediatamente esos puestos porque son vitales para atender centros de salud, hospitales, etcétera. En la docencia pasa lo mismo. Yo creo que más que con la infrafinanciación, está relacionado con las necesidades objetivas de una prestación efectiva de servicios públicos fundamentales.

Sobre la tasa de reposición, que también ha comentado, es verdad que en la última Ley de Presupuestos, la del señor Montoro, del año 2018, la tasa ordinaria de reposición era de un 75%; el cien por cien era la de los sectores prioritarios y —sí, es así, seguro— el 115% Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Para corporaciones locales, es cierto lo que usted dice de que había una tasa adicional de un 8%. Esa es la Ley de Presupuestos del año 2018, pero nosotros en esta Ley de Presupuestos hemos mejorado todas esas cifras. Lo que antes era 75% lo hemos llevado al cien por cien; lo que antes era el cien por cien, al 110%. Hemos mantenido el 115% de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, policías autonómicas y locales.

El señor Honrubia no me ha hecho preguntas. Ha hecho una reflexión política general sobre los fondos europeos, la precariedad, la temporalidad y no tengo que responderle en la medida en que no me ha interpelado. Creo que ya no está el señor Honrubia, se ha ido.

En todo caso, paso al señor del Valle, que me ha formulado algunas preguntas. Sobre la suspensión de la oferta de empleo público para aquellos interinos que superen los tres años, le diré que nosotros en este momento no lo tenemos planteado, lo digo con claridad, pero somos conscientes del problema. Por tanto, las ofertas de empleo público que hemos aprobado en el año 2020, como sabe usted no se ejecutan de una manera inmediata. Yo creo que tendremos tiempo de abordar la reforma de la temporalidad modificando el artículo 10 y adoptando otro paquete de medidas complementarias que hay que llevar, que hay que instrumentalizar. Repito que creo que tendremos tiempo antes de que se ejecute a la oferta pública del año 2020 para que podamos solucionar el problema de la temporalidad y que no se vean afectados estos empleados públicos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 26

En cuanto a las becas, tampoco le puedo dar una explicación certera y concreta sobre la disminución de las ayudas de becas a los empleados públicos. Si la subsecretaria le puede responder, lo hará; si no tiene el dato, podemos pasarle la información y darle una explicación. Se me ocurre lo mismo. El importe global de becas quizá haya disminuido porque se nos han ido del ministerio, de la SGAD, un importantísimo número de empleados públicos. Luego todos estos capítulos que tienen relación con los empleados públicos, en la medida en que hemos traspasado a otro ministerio un paquete muy importante de empleados públicos que prestan servicios ahora en el Ministerio de Economía, puede que también tengan repercusión, pero no se lo aseguro. Por tanto, es una hipótesis, pero, desde luego, confirmaremos la razón. Como le digo, si la subsecretaria tiene el dato, se lo dará; si no, nosotros se lo transmitiremos. Yo mismo le llamo y se lo se lo explico.

Respecto a la señora de Luna, que también me ha hecho algunas reflexiones, insiste en el asunto del parque móvil y yo le vuelvo a reiterar que la verdad es que no sé quiénes pueden usar los vehículos. Le puedo decir que los ministros y los secretarios de Estado sí, con seguridad, porque es así, lo sé, pero no sé qué régimen tienen de uso de vehículos oficiales los demás órganos directivos de la Administración. Dice usted que lo podría saber porque el secretario general de Función Pública pertenece al órgano del consejo de administración del parque móvil, de este organismo. Le tengo que decir que está usted equivocada. El secretario general no pertenece a ningún consejo rector, ni a ningún consejo de administración, ni de parque móvil ni de ningún otro; o sea, que usted está desfasada en la información. Puede ser que, cuando el secretario general era funcionario en la Administración ocupara algún cargo de esa naturaleza, pero el secretario general no ocupa ningún cargo en el consejo rector ni en ningún consejo de administración.

Mire, ya le puedo dar una respuesta más exacta sobre su preocupación por el INAP y sobre el curso de sexualidad. El INAP no imparte ningún curso de sexualidad, imparte un curso sobre igualdad, reconocimiento de la diversidad y no discriminación por razón de sexo, género u orientación sexual. Además, ese curso no se ha impartido. Está previsto en la planificación, pero no se ha impartido. Luego la información que tiene usted no es correcta, señora Luna. Por lo demás, usted tiene sus puntos de vista que yo respeto, pero no coinciden con los del Gobierno.

Paso ahora a responder al señor Aceves, que ha hecho un alegato sobre el papel de las organizaciones sindicales que comparto totalmente. Me parece que su papel es fundamental en nuestra organización pública y en las administraciones públicas, y creo que no debemos cuestionar el trabajo que me parece que es riguroso. Tengo que expresar, desde nuestro ministerio, el reconocimiento al trabajo y al diálogo fluido que tenemos con las organizaciones sindicales.

Sin más, señora presidenta, quiero agradecer a todos los diputados, a la Mesa y a usted como presidenta, que me hayan permitido exponer las líneas generales del presupuesto para el año 2021 de la Secretaría de Estado de Política Territorial. Estamos a disposición, como siempre, de todos los diputados y diputadas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por su exposición y sus respuestas.

Vamos a suspender unos minutos la sesión para hacer el cambio y preparar la comparecencia de la subsecretaria del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. **(Pausa)**.

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (MANTECA MARCOS). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN (Número de expediente 212/000889); POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000607); VOX (Número de expediente 212/000736) Y CIUDADANOS (números de expediente 212/000818 y 212/000757).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a reanudar la sesión con la comparecencia de la subsecretaria de Política Territorial y Función Pública. También por un tiempo...

La señora **ANDRÉS BAREA**: Prudente.

La señora **PRESIDENTA**: ...en torno a los veinte minutos o media hora, como utilizó el anterior compareciente, para exponer a los miembros de la Comisión las distintas partidas presupuestarias que configuran el presupuesto de esta sección. Para ello, tiene la palabra doña Dionisia Manteca Marcos, que es, como decía, la subsecretaria de este ministerio y a continuación será el turno de los distintos grupos parlamentarios.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 27

La señora **SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Manteca Marcos): Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Comparezco ante esta Comisión para presentar las líneas generales del presupuesto del Ministerio de Política Territorial y Función Pública para el ejercicio 2021. Las cifras que hoy les presento se enmarcan en unos presupuestos transformadores y de país que representan una oportunidad para conseguir los cambios económicos y sociales que permitan que el país avance, que se fortalezca el Estado del bienestar, que se reactive la economía y, a la vez, que se sienten las bases del cambio de modelo productivo.

El Ministerio de Política Territorial y Función Pública es el encargado de impulsar el desarrollo de nuestro Estado autonómico mediante la cooperación entre todas las administraciones públicas, de modo que se convierta en el mejor instrumento para favorecer la cohesión social, para lograr la modernización de las administraciones públicas para que puedan convertirse en el motor del progreso social —recurriendo para ello al diálogo, la negociación y el entendimiento como vehículos de actuación— y, desde luego, persigue poner en valor el trabajo de las empleadas y empleados públicos, dado que son el soporte del funcionamiento de la Administración. En definitiva, trabajamos para incrementar la confianza de la ciudadanía en lo público y para contribuir a mejorar el funcionamiento de las administraciones para hacer efectivos los derechos de las personas y mejorar así sus condiciones de vida.

Comenzaré, en primer lugar, por exponerles las principales cifras del presupuesto para 2021 del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, sección 22. Tomando como base el presupuesto total consolidado, es decir, una vez compensadas las reorganizaciones y las transferencias internas, la dotación para el ejercicio 2021 del departamento, incluidos los organismos autónomos, que son MUFACE y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), así como la autoridad administrativa independiente Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno, asciende a 2509,08 millones de euros, lo que conlleva un incremento de 15,57% con respecto al presupuesto base. Centrándonos en el subsector Estado y refiriéndome, exclusivamente, al departamento, el presupuesto para 2021 asciende a 619,23 millones de euros. Dicha cifra, comparada con el presupuesto base 2020, supone que el departamento recibe para 2021 un aumento de 263,38 millones de euros, lo que comporta un incremento del 74,02%. Los principales incrementos a destacar en el presupuesto del departamento son los que se refieren a los siguientes capítulos. Capítulo I, gastos de personal, observa un incremento de 13,09 millones de euros. Este aumento permite dotar, adecuadamente, los gastos de personal, atendiendo también la subida retributiva del 0,9% para los empleados públicos. El capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios, experimenta un incremento de 13,39 millones de euros, dirigido a atender las necesidades ordinarias en gastos corrientes de bienes y servicios, tanto en los servicios centrales como en el ámbito de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Igualmente —y como posteriormente desarrollaré—, dicho incremento servirá para el desarrollo de las actuaciones departamentales previstas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Por último, el capítulo VII, transferencias de capital, que se va a incrementar en 226,20 millones de euros, fundamentalmente para transferencias a las comunidades autónomas y entidades locales, dentro del plan de recuperación al que me he referido.

El Ministerio de Política Territorial y Función Pública cuenta con diez programas presupuestarios: cinco son ejecutados, directamente, por los centros directivos del departamento, cuatro son gestionados por sus organismos autónomos y el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno y uno se gestiona conjuntamente. A fin de hacer una exposición lo más integral posible, paso a exponerles las novedades de los programas gestionados en cada ámbito competencial. En primer lugar, me referiré al programa 921.M, dirección y servicios generales de política territorial y función pública, gestionado, directamente, por la subsecretaria del departamento. Este programa está dotado con un total de 28,8 millones de euros, lo cual supone un incremento del 66,56% con respecto al presupuesto base anterior. Este incremento tiene su base, fundamentalmente, en el aumento del capítulo I, relativo a gastos de personal, en casi 7 millones de euros, al incluir la subida retributiva del 0,9 de todo el ministerio y sus organismos, así como del capítulo II para atender los gastos de funcionamiento ordinario y, por último, del capítulo VI para la reforma de la sede del ministerio en el Paseo de la Castellana, 3, que se va a iniciar en el año 2021. Este programa tiene por finalidad servir de apoyo a las actividades propias de la gestión de las actuaciones finalistas del departamento, facilitando la consecución de los objetivos de los demás programas de gasto, además de la prestación de los servicios comunes y generales del ministerio.

Gestionados, directamente, por la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, a través de sus dos secretarías generales, contamos con cuatro programas de gasto. Dentro de la Secretaría

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 28

General de Coordinación Territorial, encontramos, en primer lugar, el programa 921.P, Administración General del Estado en el territorio, que contará con 266,01 millones de euros, lo que supone una subida del 2,70 con respecto al presupuesto base para 2020. Destaca, además, del incremento en el capítulo I para atender, entre otras obligaciones, las incorporaciones de las ofertas de empleo público de los años 2018 y 2019, el incremento del capítulo II, de gastos corrientes, en 1,8 millones, principalmente para asumir las necesidades de equipos de protección individual, exigidos por la situación de pandemia sanitaria para prestar, en garantías de seguridad, los servicios que, en gran medida, se prestan presencialmente. Igualmente, se incrementa el capítulo VI para inversiones en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. A través de este programa se atienden los gastos de prestación de servicios al ciudadano en ámbitos como las oficinas de extranjería, los centros de vacunación internacional, las unidades de coordinación contra la violencia sobre la mujer o los puestos de inspección fronteriza, entre otros.

La Secretaría general de Coordinación Territorial gestiona, igualmente, el programa 922.M, organización territorial del Estado y desarrollo de sus sistemas de colaboración, que contará con 10,33 millones de euros, aumentando el 1,67 % respecto del presupuesto base. Este programa persigue impulsar y desarrollar la colaboración interadministrativa entre los tres niveles territoriales: central, autonómico y local. El programa 942.A, cooperación económica local del Estado, se dota con 35,39 millones de euros, lo cual supone una aminoración del 4,04 con respecto al presupuesto anterior. Esta reducción trae su causa por la no inclusión de dos subvenciones nominativas recogidas en el presupuesto del año 2018, cuyo importe se ha ido prorrogando sin ejecutarse desde entonces. Al mismo tiempo, se incrementa en un 5 %, hasta los 2,1 millones de euros, la transferencia a la Federación Española de Municipios y Provincias y, por otra parte, el capítulo VII, transferencias de capital, mantiene la previsión de 30 millones de euros destinados a financiar el Fondo de Inversión de Teruel (FITE) como medio de cooperación para el desarrollo económico de zonas con especiales dificultades estructurales o para la realización de proyectos de especial relevancia social.

Pasando a la Secretaría General de Función Pública, este órgano gestiona el programa 921.N, dirección y organización de la Administración Pública, que observa un incremento con respecto al ejercicio anterior de un 5,33 %, alcanzando los 19,12 millones de euros. Este programa financia las acciones del departamento dirigidas al impulso del Gobierno abierto, la gobernanza pública, la ordenación y gestión de la función pública, así como el diálogo social. Directamente dependiente de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, pasando a los organismos autónomos adscritos al departamento, el Instituto Nacional de Administración Pública gestiona el programa 921.O, formación del personal de las administraciones públicas. Está dotado con 93,42 millones de euros y recibe un incremento del 9,32 %. Se incrementa el capítulo I en más de 3 millones de euros para hacer frente a las nóminas de los funcionarios en prácticas como consecuencia de la ejecución de las ofertas de empleo público de 2018 y 2019. Asimismo, el capítulo II se incrementa en un millón de euros para el crédito para oposiciones y pruebas selectivas como consecuencia de la firma del convenio con la UNED para la realización descentralizada de procesos selectivos.

Por lo que se refiere al otro organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), en su ámbito se gestionan dos programas presupuestarios: el programa 222.M y el programa 312.E, para los que se ha dotado un importe de 1813,71 millones de euros. El programa 222.M, prestaciones económicas del mutualismo administrativo, tiene un incremento del 8 %, con una dotación de 302,12 millones de euros. Destaca la subida en el capítulo IV, de transferencias corrientes, de un 9,40 %, motivada por el aumento del subconcepto destinado a la incapacidad temporal en 25,76 millones de euros, por el destinado a la asistencia por gran invalidez en 1,78 millones de euros, así como el destinado a atender la diversidad funcional en 3,53 millones de euros. El programa 312.E, asistencia sanitaria del mutualismo administrativo, que incluye gastos derivados de la prestación de la asistencia sanitaria a los funcionarios de la Administración Civil del Estado, sus familiares y asimilados a su cargo, está dotado con 1511 millones de euros, cifra que supone 42,52 millones de euros más que en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento global del programa del 3,39 % respecto al ejercicio anterior. Ello viene motivado por un aumento de la transferencia a las oficinas de farmacia en 29,10 millones de euros, así como por un incremento de 26,3 millones de euros para el nuevo concierto asistencial para los mutualistas.

Por su parte, la autoridad administrativa independiente Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno, gestiona el programa 921.X, evaluación de la transparencia de la actividad pública. Este programa se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 29

incrementa en el 5,75% con respecto al anterior presupuesto, encontrándose dotado con 2,38 millones de euros, con los que el consejo desarrolla sus funciones tendentes al fomento e impulso de la cultura de la transparencia y a garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. El último programa al que me referiré es el programa 920.A, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que canaliza el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 2021-2023, cuya finalidad es dinamizar los sectores productivos con mayor capacidad de transformación de nuestro tejido económico y social. En este sentido, la modernización y la digitalización de las administraciones públicas juegan un papel clave en este proceso de cambio, siendo este ministerio un actor principal dentro de la ejecución del citado plan. Por este motivo, el programa 920.A le dota de crédito presupuestario para financiar las actuaciones tendentes a contribuir al cumplimiento de los citados objetivos de modernización de nuestras administraciones públicas. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, presentado por el Gobierno el pasado 7 de octubre, es el mecanismo a través del cual se debe orientar la ejecución de los fondos a recibir del Fondo de Recuperación Europeo en el periodo 2021-2023. Este plan se estructura en torno a diez políticas palanca que van a incidir, directamente, en aquellos sectores productivos con mayor capacidad de transformación de nuestro tejido económico y social. La cuarta de estas políticas palanca, como ya se comentó anteriormente por el secretario de Estado, tiene por objetivo promover una Administración para el siglo XXI para que la Administración Pública actúe como motor de los cambios tecnológicos e incluye un Plan de modernización de las administraciones públicas, que prevé, entre otras actuaciones, la digitalización de los procesos y procedimientos o el desarrollo de las capacitaciones digitales, que redunde en la mejora de la atención a la ciudadanía.

Para el periodo 2021-2023, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública podrá disponer de 600 millones de euros que irán destinados, principalmente, a comunidades autónomas y entidades locales. Así, 570 millones, el 95%, se repartirán entre las comunidades autónomas que podrán recibir 340 millones de euros y las entidades locales, con 220 millones de euros, y 30 millones, el 5% restante, se ejecutará, directamente, por este ministerio, a lo largo de los tres años, para el desarrollo de diferentes líneas de actuación referentes a la digitalización de procedimientos y herramientas de gestión, mejoras tecnológicas para la atención y servicios a los ciudadanos, la potenciación de las competencias digitales, la selección y atracción del talento digital o la formación para el teletrabajo, entre otras. Estos fondos se ejecutarán a lo largo de tres años, habiendo previsto que las anualidades 2021 y 2022 comporten la mayor parte del gasto, un 80%, quedando para el ejercicio 2023 un 20%. De esta manera, en 2021, este programa se dota con 239,87 millones de euros repartidos de la siguiente forma: 228 millones de euros se destinarán para transferencias a otras administraciones públicas, de los que 136 millones serán para las comunidades autónomas y 92 millones para las entidades locales, y 11,87 millones de euros se aplicarán a actuaciones a ejecutar, directamente, por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Concluyo, señorías, con algunas claves del presupuesto que he tenido el honor de presentar ante esta Comisión. Un presupuesto que contribuye al objetivo que debe unirnos a todos de recuperar nuestra economía, sentar una base sólida para el desarrollo futuro y mejorar la vida de las personas mediante la modernización de las administraciones públicas, a través de la digitalización, la mejora de la calidad y la eficiencia de los servicios públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, acelerando y profundizando el importante programa de reformas estructurales que este Gobierno viene promoviendo; mediante el impulso de la presencia del Estado en el territorio, mejorando los medios asignados a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno; mediante la adecuada dotación del sistema de mutualismo de la Administración General del Estado, impulsando la modernización y digitalización de sus servicios y mediante la puesta en valor de la formación y selección de los empleados públicos como actores que han de contribuir a la construcción de la nueva Administración del siglo XXI y poniendo de manifiesto la capacidad del sector público, en su conjunto, para atender y satisfacer las demandas de la ciudadanía.

Muchas gracias, señorías, y quedo a su disposición para las preguntas que quieran realizarme.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Manteca.

A continuación, iniciamos el turno de portavoces, comenzando por el Grupo Mixto, que no está; el Grupo de Euskal Herria Bildu, tampoco; el Vasco, tampoco; y si está presente el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. El señor Gutiérrez tiene la palabra, por un tiempo de seis minutos.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidenta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 30

Yo creo que no harán ni falta los seis minutos. Intentaré ser lo más breve posible.

Muchísimas gracias, señora Manteca, señora subsecretaria, por los datos que nos acaba de exponer. Le voy a comentar, brevemente, algunos asuntos que son de nuestro interés para que nos aclare parte de este desglose de las cuentas públicas que usted ha mencionado, teniendo en cuenta que el secretario de Estado también ha contestado ya a muchas preguntas en la comparecencia anterior.

Sobre la transformación digital, a nosotros nos parece fundamental la transformación digital de la Administración. No es que nos parezca fundamental ahora, nos parece fundamental que esto se hubiera hecho hace mucho. Estamos hablando de hacer la Administración del siglo XXI, cuando empezamos a entrar casi en el final del primer cuarto del siglo. Por tanto, ojalá que llegue, de una vez por todas, esa transformación digital, que yo creo que en nuestra Administración es tan necesaria y, sobre todo, porque los ciudadanos es lo que nos están reclamando. Creo que en esta pandemia se ha puesto de manifiesto algo y es la necesidad, precisamente, de que los administrados, los ciudadanos, puedan dirigirse a nuestra Administración y a todas nuestras administraciones de una forma mucho más eficaz y más acorde con el siglo en el que estamos. Creo que en esta crisis hemos visto grandes fracasos: uno de ellas, probablemente, desde el Sistema Nacional de Salud y también de la Seguridad Social, cuando todos los ciudadanos, lógicamente, se han dirigido a ellos de la única manera que podían hacerlo cuando estaban confinados, que es de una forma digital. Ustedes mencionan que esto lo van a hacer a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Nos gustaría que nos detallara algo más sobre cómo piensan implementar estas herramientas electrónicas en la Administración, en qué consiste, exactamente, qué proyectos quieren desarrollar ustedes a través de este fondo, porque es muchísimo dinero, y nos gustaría un poquito más de concreción sobre este tema.

Sobre la transparencia, también ustedes han hablado de reforzar la transparencia. Nosotros llevamos insistiendo en que la Administración debe ser más transparente desde hace ya muchos años, desde que llegamos a este Congreso de los Diputados. Por tanto, ¿qué partidas creen ustedes que van a destinar al objetivo de ampliar estos canales de información dentro de la Ley de Transparencia? ¿Han previsto ustedes la posibilidad de crear un registro público, por ejemplo, para lobistas y lobbies, que funcione para toda la Administración? Es algo, desde luego, que en este Congreso llevamos intentando implementar hace mucho tiempo, también a través de una ley de lobbies que no acaba de arrancar. Parece que no es del interés de todos los grupos. ¿Cómo piensan ustedes hacer esto? Porque yo creo que eso sería un ejercicio bueno de transparencia de las administraciones con sus administrados.

También hemos visto la creación de dos nuevas partidas dedicadas al Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno, como ha mencionado usted antes, la de estudios y trabajos técnicos por valor de unos 50 000 euros. ¿Qué estudios cree que van a desarrollar con estos 50 000 euros? ¿Qué trabajos técnicos? ¿Eso va a hacerlo el propio ministerio o se va a realizar una subcontratación, una licitación para estos estudios? Si nos puede mencionar algo sobre esto.

Finalmente, hablan de reducir la conflictividad jurídica del Estado y las comunidades autónomas. ¿Qué tipo de soluciones extraprocesales están pensando ustedes para esta cantidad de dinero? Porque entiendo que serán unas soluciones extraprocesales, porque si no las del procedimiento continuo y normal del contencioso-administrativo están encima de la mesa. Por tanto, estará usted refiriéndose a otras, ¿a cuáles exactamente? Porque llama la atención que en el año 2019 y en el año 2020 se presupuestaran 110 000 euros para esto y aquí, prácticamente, se ha duplicado la partida: 200 000 euros. Entiendo que este aumento se debe a algo y no nos ha contado mucho por qué.

Creo que en la comparecencia anterior también algún grupo se ha dirigido al secretario de Estado preguntando por este aumento de dotación presupuestaria para las delegaciones del Gobierno. A mí me parece estupendo mejorar las delegaciones del Gobierno, pero hay una parte que va directamente al capítulo I, 6 millones de euros. ¿No ve excesivo 6 millones de euros en puestos de confianza, en estos momentos, en las delegaciones del Gobierno? En los momentos en los que estamos, me parecería algo excesivo.

Para terminar, usted ha mencionado no sé cuántas veces transferencias a cuenta, lógicamente, a las comunidades autónomas, para el desarrollo de la Delegación del Gobierno dentro de este departamento, pero algo que no ha mencionado nunca es qué criterios de adjudicación va a tener en función de las comunidades autónomas, y a nosotros nos gustaría saber cómo, porque, claro, ¿esto se va a repartir, principalmente, entre aquellas comunidades autónomas que tengan una relación especial con este Gobierno o, realmente, va a haber un reparto equitativo? ¿Cuáles son los criterios de adjudicación o de separación —más que de adjudicación— de todo este presupuesto que usted engloba en un presupuesto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 31

destinado a las comunidades autónomas? ¿Pero cómo se va a repartir? Esto, desde luego, nos interesa muchísimo. De hecho, si no nos responde a esto, nos gustaría que nos respondiera por escrito, si usted no tuviera los datos en estos momentos, porque me parece esencial no distraer a los ciudadanos con que es verdad que es necesario hacer transferencias a las comunidades autónomas para que las comunidades autónomas desarrollen mejor el ejercicio de su Administración, ¿pero a cuáles y cuánto a cada una? Yo creo que esa es la gran pregunta, señora subsecretaria.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Gutiérrez.

A continuación, el Grupo Parlamentario Plural no está, ni tampoco el Republicano. Pasamos, entonces, al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común. El señor Honrubia tiene la palabra.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, subsecretaria de Estado, por la comparecencia y por la información que nos ha proporcionado. Desde nuestro grupo quiero reiterarle lo que ya le dijimos también, previamente, al secretario de Estado, y es que hacemos, en general, una valoración positiva del presupuesto en lo que se refiere a política territorial y función pública. Como ya lo hemos dicho, también previamente, entendemos que ese consolidado de 2500 millones, con ese aumento de 338 millones, de un 15 %, nos parece que es importante y que es beneficioso, además en ese desglose que se hace, cuando vemos que se produce un 74 % en el incremento de los gastos del presupuesto propio para el ministerio, por esto de que es la primera vez que tienen un presupuesto propio y todo. Como ya se ha comentado antes también, las posibilidades que eso abre para las actuaciones y los márgenes de actuación que tiene el ministerio, que al INAP se le destina un incremento del 12,13 %, que a MUFACE se le destina un incremento del 4,13 % y que al Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno se le destina un incremento del 5,75 %. Todo esto consideramos que era necesario, lo consideramos positivo y también consideramos positivos todos los aumentos que usted ha detallado muy bien y los diferentes programas presupuestarios que están vinculados al ministerio. Por destacar algunos elementos que no citáramos en nuestra intervención anterior, pero que ya ha citado en parte usted o que ha citado también el secretario de Estado, nos parece positivo que se regule el régimen de los gastos del personal al servicio del sector público a través de esta ley y que se recoja la subida salarial del 0,9 %. También que se incluya una referencia expresa a la vinculación presupuestaria de la masa salarial del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado. Que el programa 921.L, que financia las actuaciones destinadas a la ordenación y gestión de la función pública, el diálogo social, el impulso de la gobernanza y del Gobierno abierto, entre otras, se haya incrementado en un 5,33 %, con 19 millones de euros. Que el programa 921.O, que corresponde al INAP, esté dotado con 93 millones, con un incremento del 9,32 %, y que los programas 222.M y 312.M, gestionados por MUFACE, sobre prestación económica y sobre asistencia sanitaria, se incrementen en un 8 % y en un 3,39 %, respectivamente. Podría seguir diciendo algunas cosas que nos parecen positivas, pero, en general, todos los aumentos que usted ha detallado nos parecen positivos. Por tanto, creo que tampoco es cuestión de seguir detallándolo.

Creemos que en estos presupuestos se entiende la importancia fundamental que para el buen funcionamiento de cualquier Estado, y más en una situación como la que estamos viviendo, tienen nuestras administraciones públicas y creemos que se hace un esfuerzo importante para garantizar su modernización. También se ha hablado del fondo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del que ya se ha hablado varias veces, y, sobre todo, para garantizar su normal funcionamiento en unas condiciones que son muy difíciles por todas las medidas que se tienen que tomar en determinados momentos para hacer frente a la pandemia, los confinamientos y las restricciones de movimiento. Todo esto sabemos que implica dificultades evidentes a la hora del normal funcionamiento de las administraciones públicas, que, en muchos casos, no estaban preparadas para esta situación. Por tanto, creemos que en este presupuesto se entiende la necesidad de dar respuesta a todo eso y se cumple con eso.

Evidentemente, las administraciones no funcionan solas. Dentro de las administraciones siempre hay un personal, siempre hay unos trabajadores y unas trabajadoras, y, en este sentido, quiero incidir, nuevamente, en algo que también se ha repetido en múltiples veces, que es la necesidad de solucionar el grave problema de la temporalidad que existe, sobre el cual ya antes se nos dieron las explicaciones correspondientes de cómo se pretendía abordar y creemos que han sido satisfactorias. De la misma

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 32

manera, quiero decir que coincidimos en la importancia de dotar de personal suficiente a todas estas administraciones para que puedan cumplir adecuadamente con su labor. En este sentido, nos gustaría que el ministerio no descarte promulgar una oferta de empleo público extraordinaria, en caso de que así se necesite en un futuro.

Sabemos que, obviamente, en una situación en la que hay un determinado personal, la carga de trabajo se multiplica, pero no se aumenta proporcionalmente el personal y lógicamente surgen problemas, como hemos visto, también se ha citado aquí, en algún momento, en el SEPE en relación con los ERTE, el INS en relación con el Ingreso Mínimo Vital. Creemos que las soluciones que se han puesto no son todo lo efectivas que deberían haber sido. Entendemos que utilizar a Tragsa para cubrir huecos ayuda, pero creemos que no es la mejor de las soluciones y que no debería pasar por ahí si en un futuro volvemos a encontrarnos con situaciones de este tipo. Por eso entendemos que es necesario no descartar estas ofertas de empleo público extraordinarias, sobre todo, porque creemos que, al final, hay unas determinadas políticas de protección social o de cobertura de derechos que acaban recibiendo unas críticas que son injustas precisamente porque se forma una especie de cuello de botella o una dificultad a la hora de tramitarlas que tienen que ver con esta falta de personal. Pensamos que eso no solo perjudica a la ciudadanía, sino que también perjudica, de alguna forma, a la imagen del Gobierno.

Ya termino. Simplemente, darle las gracias de nuevo por su comparecencia. Insisto en lo que ha dicho anteriormente de que si es posible que no se descarte esa opción de la oferta de empleo extraordinaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra, el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora Manteca. Gracias por comparecer en esta Comisión y por las explicaciones que nos ha facilitado. En primer lugar, voy a hablar del programa 921.M, de Madrid, que es el que directamente gestiona la subsecretaría. Me ha parecido escuchar, o se ha desprendido de sus palabras, que el capítulo 1, esa subida de más de 12 millones de euros es porque asume el 0,9% de subida de todo el ministerio y organismos autónomos. Si es así, esto implica una mala técnica presupuestaria, porque es un presupuesto por programas y cada programa debe soportar y recoger fielmente el gasto previsto para el ejercicio. Esto me hace pensar que el borrador del presupuesto se hizo pensando en la congelación salarial, y que en el último momento se metió en un programa la subida de todo el ministerio y organismos, que era lo que estábamos denunciando no hace mucho, que se estaba corriendo que algún miembro del Gobierno hablaba de congelación salarial.

En el capítulo 2 de este mismo programa, hay una subida de 4 400 000 euros y, en concreto, en el artículo 20 arrendamientos un millón —no sé si es que van a alquilar algo nuevo—, en el artículo 21, otro millón, que es mantenimiento y reparación, —no sé si es que hay algún problema en algún inmueble— y en material, suministros y otros, el artículo 22, más de un 1 400 000 euros. Pero me llama la atención una partida nueva, la 22706, que no la han tenido con anterioridad, que es estudios y trabajos técnicos por importe de 667 860 euros. Me gustaría saber qué tienen en mente contratar, qué asistencia técnica o qué servicio a través de esta partida 22706. Por último, respecto a este programa 921.M, el capítulo 6, sube más de 3 millones de euros. También nos gustaría saber qué inversión se ha llegado a hacer, porque la subida es muy significativa, de 147 000 a 3 259 130 euros.

Ahora paso un poco a preguntas que tenía para el secretario de Estado que quedaron en el aire y que me ha dicho que se las formule a usted, y a las que no me dio tiempo a realizar con anterioridad, y eso que abusé de la señora presidenta que me permitió un par de minutos más. En el programa 922.M, de Madrid, en el capítulo 2, hay una bajada de más de un 1 670 000 euros en arrendamiento, reparaciones, material y suministros. Suponemos que habrá alguna explicación, porque si los inmuebles que ocupa la dirección general son arrendados, si baja la cuantía de los arrendamientos será por algo.

Yo insisto con el 921.N, de Navidad, con el tema de la bajada de capítulo 1 de 4 millones. No le veo sentido. Decía el secretario de Estado que igual se debía a la desaparición de la secretaría general de Administración Digital. No, porque en 2019 tenía prorrogado su propio presupuesto con su propio capítulo 1, que desaparece de su programa presupuestario. No tiene nada que ver con el programa presupuestario 921.N. Insisto, no veo el porqué.

En el programa 921.O, formación, me llama la atención la bajada de más de 9 millones de euros en material, suministros y otros. Todo esto es el material que se ofrece para la formación de los empleados

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 33

públicos. Yo me imagino que como, a continuación, hay que regar con 8,5 millones a los sindicatos había que bajar las becas, que ya lo he dicho antes, y el material para la formación de los funcionarios, porque si no, no cuadran las cuentas. Yo no critico a los sindicatos, simplemente digo que ya tienen suficiente financiación para empleo, vía formación continua y convenios con las comunidades autónomas, como para que del dinero que va a formación de empleados públicos se les den 8,5 millones y se quite 9 millones de material para la formación de los funcionarios y se bajen las becas y las ayudas a la mitad. Me parece sangrante.

Por último, termino ya, en el 921.P, de Pamplona, la Administración General del Estado en el territorio, se crea una partida, otra 22706, de estudios y trabajos técnicos, por un importe de un 1 350 000 euros. Pregunto lo mismo. ¿Cuál es su finalidad? ¿A quién o por qué y qué se pretende contratar? Porque esto son asistencias técnicas y, claro, la cuantía es muy importante: 1 390 000 euros en asistencia técnica nos tiene que explicar el porqué.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Valle.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Popular, señor Betoret.

El señor **BETORET COLL**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Señora Manteca, muchísimas gracias por sus explicaciones. Los presupuestos que presentan a consideración de esta Comisión son ya papel mojado, por cuanto que son absolutamente irreales y ni Walt Disney en sus fantasías animadas consiguió nunca echarle tanta imaginación y tanto optimismo a ninguna de sus creaciones. Por eso, podemos afirmar que traen aquí el presupuesto más importante, pero a la vez el peor presupuesto posible para los tiempos que nos tocan vivir.

Decimos esto porque el presupuesto debe atender a dos circunstancias excepcionales, como son la creada por el COVID-19 y la crisis económica, y en dichas circunstancias sus recetas son las que ya nos llevaron a la ruina en el periodo 2008-2011: más gasto, más déficit, más impuestos y más paro. Todo ello lo aderezan con unas previsiones irreales de crecimiento que solo ustedes sostienen y unas previsiones de ingresos absolutamente disparatadas que generarán, en un futuro muy cercano, más déficit por la caída de la recaudación y, como consecuencia, más deuda que atenuará nuestras posibilidades de recuperación y nos restará competitividad. Ayer tuvimos oportunidad de confirmar esto que les acabo de decir. El gobernador del Banco de España y la presidenta del AiReF nos devolvieron a la realidad a todos los españoles y destaparon una estrategia que a ustedes les ha ido siempre muy bien, y me refiero a aquello de repetir una falsedad a todas horas y en todos los lugares.

Con estas cuentas, ustedes han decidido correr en sentido contrario a la recuperación, porque apuestan por una subida generalizada de impuestos que sostienen que pagarán los ricos, pero que encarecerá el diésel, las bebidas azucaradas, el impuesto de sociedades, el impuesto de sucesiones y donaciones y hasta la cuota a los autónomos. Con estos ingredientes, ustedes han preparado un auténtico cóctel molotov que está haciendo ya que más de 1,2 millones de familias tengan a todos sus miembros en paro, que tengamos el deshonoroso honor de ser campeones de Europa en paro juvenil y que el tan cacareado escudo social se haya convertido en un arma cruel contra quien menos tiene. Sirva como muestra que solo uno de cada ocho solicitantes del Ingreso Mínimo Vital lo ha cobrado. A todo ello, por si fuera poco, hay que añadir una circunstancia que no es anecdótica. Estos presupuestos se fraguaron durante la nueva normalidad, aquel momento en el que salíamos más fuertes y no podíamos ni imaginar que vendría un nuevo estado de alarma en seis meses que va a afectar negativamente a las previsiones que ya de por si eran irreales. Pero antes de seguir, con la que está cayendo y la que nos viene de camino, ustedes van a renovar los coches oficiales y van a subir el sueldo a los altos cargos un 0,9%. ¿Van a ser capaces de hacer esto sin sonrojo? Ustedes verán.

En este contexto, ustedes traen aquí un proyecto de presupuestos que ha anunciado que crece un 79%, sin entrar en muchas más precisiones. El presupuesto prorrogado de 2018 tenía unos 358 millones de euros —es aproximado porque en 2008 no existía este ministerio—, y el proyecto de presupuestos para 2021 tiene 619 millones, eso son 263 más. Ahora bien, hay que precisar que del total del montante casi 240 millones son el Fondo Europeo para la Recuperación y la Resiliencia, con lo que sin estos fondos el presupuesto crece solo un 5,9%. Lo primero que le quiero preguntar es, ¿van ustedes a gestionar más presupuesto con el mismo personal? ¿Cómo van a hacerlo? Le pregunto esto porque, de los cerca de 30 000 millones de euros de fondos europeos del periodo 2014-2020 se van a perder, si nadie lo remedia, y va a ser complicado, más de 12 300 000 por falta de ejecución. Si no han sido capaces de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 34

absorber 30 000, cómo van a gestionar los 140 000. El presupuesto es una renuncia a la reforma del sistema de financiación autonómica, pues parece que a ustedes y a sus socios les interesa más el método actual con el que el Gobierno cambia financiación por votos, convirtiendo el sistema en una suerte de comodín que el Gobierno utiliza en momentos de dificultad parlamentaria, ahondando así en las arbitrariedades y en las desigualdades propias de un sistema que ya aprobaron ustedes sin consenso, beneficiando a los mismos que ahora beneficia el mantenimiento del *statu quo*. Nos gustaría que nos precisasen en qué parte del presupuesto están las transferencias a las comunidades autónomas.

Por otro lado, en relación con las entidades locales, ustedes las abandonaron durante la pandemia para luego intentar quedarse con los ahorros en una especie de maniobra parecida al timo de la estampita. Como la mayoría de los alcaldes y el Parlamento no lo permitió, ahora este presupuesto los castiga sin partidas referidas a la financiación concreta a las entidades locales, obviando, claro está, los acuerdos de la Federación Española de Municipios y Provincias. ¿Dónde está la financiación para las entidades locales en el presupuesto de este ministerio, más allá de las partidas habituales como los fondos Feder, las FITE, el FEIE y la cooperación con la federación española? ¿Qué les han hecho a ustedes las entidades locales para que las maltraten de manera inmisericorde?

El presupuesto de cooperación económica local, programa 942.A, sufre un recorte del 45,96 % pasando de 77 millones en el proyecto fallido de presupuestos de 2019 a 35,9 millones. No entendemos este abandono a las entidades locales cuando más necesitan al Gobierno de su país. Renuncian ustedes a crear el fondo de reconstrucción para las entidades locales y un fondo de rescate para el transporte y destinan, en todo el presupuesto, únicamente un 1 % del Fondo Europeo, 1483 millones. Ya sé que esa cantidad no se corresponde con el presupuesto de este ministerio, pero la traigo a colación para evidenciar la falta de presupuesto en este ministerio para esa misma materia. Por cierto, hablan ustedes de reformar la Ley de Bases de Régimen Local y me gustaría saber qué montante pretenden destinar a este menester.

Nos provoca también curiosidad que en estos presupuestos confirmen nuestras sospechas en relación con el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno. Es evidente que lo de la transparencia no va con ustedes, y ya que no pueden controlar el consejo pretenden adormecerlo o, lo que es peor, colapsarlo. Su presidente compareció ante esta misma Comisión para quejarse, amargamente de que con veintidós personas y el presupuesto que tenía no podía atenderse la carga de trabajo actual, y ustedes recogen el guante de lo solicitado por el señor Rodríguez Álvarez y le incrementan el presupuesto en la enorme cifra de 110 000 euros. Menos mal que era uno de los objetivos de la memoria del presupuesto. Esto confirma, como decíamos, que no han nombrado al señor Rodríguez por su profesionalidad, sino por su cercanía ideológica, conscientes de que no se va a quejar, pese a que no tenga ni medios ni personal ni presupuesto para funcionar con las mínimas garantías.

En otro orden de cosas, nos gustaría conocer cuál es la dotación que ustedes van a destinar a otro de los objetivos del presupuesto, y me estoy refiriendo al IV Plan de Gobierno Abierto, porque igual se me ha pasado, pero no he conseguido encontrar una partida concreta para este menester.

En definitiva y como resumen, el proyecto de ley...

La señora **PRESIDENTA**: Ya ha consumido sobradamente el tiempo.

El señor **BETORET COLL**: Acabo ya con dos frases.

En definitiva, como digo, este proyecto de ley no es más que una falacia más de *marketing* de la factoría Redondo del tamaño de no dejaremos a nadie atrás, el comité de expertos, el informe de la Universidad de Oxford, el análisis de la John Hopkins, las encuestas del CIS y el salimos más fuertes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Betoret.

A continuación, tiene la palabra la señora Andrés, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ANDRÉS BAREA**: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señora subsecretaria, por las explicaciones dadas. Como verá, aquí se analizan los presupuestos, depende de quién los quiere escuchar y quién los interpreta. Aquí el PP y VOX normalmente juegan al hermano mayor o al hermano menor. Hoy el PP ha querido ser el hermano mayor y se ha pasado tres pueblos, vamos. Desde luego, son las dos caras de la misma moneda. La verdad, creo que es que están un poco influenciados por las elecciones americanas que todos estamos siguiendo y la no asimilación de la democracia, como le está pasando a Trump. Repiten con el tema de los coches oficiales.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 35

No sé, podrían hacer ustedes un repaso, podría ser el consejero del PP de Andalucía que va a hacer pilates con el coche oficial. Ha salido en los medios de comunicación, nada más y nada menos. O sea, no se saben el organigrama y encima reiteran mentiras y *fake news* que constantemente retuitean para que se consoliden.

Pero bueno, vamos al tema importante que son los presupuestos, que avalan la gestión y que hacen un país más fuerte en un estado de pandemia, en el que tenemos un número de casos muy importante y que estamos altamente preocupados en el Estado y en todas las comunidades autónomas. Es evidente que el presupuesto de este ministerio ha aumentado. Si hablamos concretamente del ministerio, son 619 millones de euros. Ha aumentado un 74,2%, y no está nada mal, desde luego, para el presupuesto de un ministerio que ha sido rehabilitado hace tres años, nada más y nada menos, porque hace tres años el PP no lo consideraba importante. Este ministerio yo creo que hay que plantearlo en dos objetivos fundamentales: es la cogobernanza —elemento fundamental de relación del Estado con las comunidades autónomas y también con la Administración Local— y, desde luego, la modernización de la Administración. En el momento COVID ha sido muy importante el contacto con la Administración a través del sistema de digitalización y creo que abre una nueva puerta al futuro, no solo al trabajo, sino al contacto del ciudadano con la propia Administración.

Haré un repaso de aquellos programas más importantes que ha planteado. El programa 920.A, que se refiere al mecanismo de resiliencia, —la cuarta palanca—, lo que hace es dar mayor presupuesto y mayor capacidad de acción, según los programas de la Unión Europea, —nos contacta con la Unión Europea—. Se produce una importante aportación de transferencias a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos: 228 millones para la cogobernanza. Evidentemente, esto va a dar un sentido bastante claro a lo que es la asistencia al ciudadano, que es lo que estamos precisando en este momento. Ciudadanos ha hecho una pregunta sobre cómo se van a asignar estas aportaciones a las comunidades autónomas, sobre todo, y a los ayuntamientos —le preocupan más las comunidades que los ayuntamientos—, pero consideramos que en este momento es importante reincorporar esta cuarta palanca como evolución y establecer los criterios de los programas que nos marca la Unión Europea.

El segundo programa más importante en cantidad económica es el 921.P, con 266,01 millones de euros. Ha subido un 2,70%. Aquí han planteado que han crecido el capítulo 1 —también, Ciudadanos plantea que ha habido un aumento de cargos de confianza, y espero que le explique que esto no ha sido así—, y el capítulo 2, que lo que viene es a refrendar las necesidades de material que estamos teniendo en este momento en la Administración Pública para dar respuesta al tema del COVID, para todos los funcionarios públicos que precisen material para ello.

Respecto a la Administración local, el Grupo Popular vuelve con su demagogia y sus mentiras reiteradas y plantea que nosotros atacamos a la Administración Local, cuando el mayor ataque a la Administración Local lo hizo el Partido Popular con la LRSAL, que le quitó la mayor autonomía a la Administración Local. Este programa, que va destinado a los municipios y pequeños municipios —ya ha dicho el secretario de Estado que se va a hacer la modificación de la LRSAL y también un nuevo reglamento para los pequeños municipios—, tiene una transferencia, yo creo que importante, de 2,1 millones de euros —no es mucha cantidad y es verdad que no se ha aumentado mucha cantidad— para la Federación de Española de Municipios y Provincias que participa, en este momento, en muchas cuestiones muy importantes y de forma transversal para la sociedad, como puede ser la presencia en las comisiones interterritoriales de sanidad, por ejemplo, o como puede ser, como ha dicho el secretario de Estado, en comisiones para solventar el tema de la temporalidad de los funcionarios públicos y de los trabajadores públicos.

Parte de este ministerio —lo ha dicho antes el secretario de Estado— ha pasado a transición ecológica, a reto demográfico, el programa 458.E, que tiene importantes aportaciones también a las comunidades autónomas y a las entidades locales, pero se mantiene también el tema de Teruel. La zona de Teruel —la conozco bien porque soy de Valencia, el señor Betoret también la conocerá— precisa mantener esta aportación y, desde luego, bastante ayuda social.

Poniendo en el centro al ciudadano, el tema de la transparencia es un elemento fundamental. Se ha dicho ahora que una de las dudas que tenía el candidato en su momento y hoy presidente del Consejo de la Transparencia, era el presupuesto. Se ha aumentado el presupuesto. No estamos en un momento en el que sobre ningún dinero, pero el presidente tomó posesión ayer y seguro que va a hacer una buena gestión de la transparencia, y hoy, en este Congreso, el Partido Socialista ha presentado una PNL para que se presente lo antes posible el reglamento de ese Consejo de la Transparencia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 36

La señora **PRESIDENTA**: Señora Andrés, ya ha sobrepasado el tiempo.

La señora **ANDRÉS BAREA**: Respecto a Función Pública, —ya se ha hablado reiteradamente—, existen varios problemas que el secretario de Estado ha concretado. Desde luego, lo que queda claro es que la subida salarial de los empleados públicos, el 0,9%, ha sido una realidad que estaba todo el mundo esperando.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Manteca.

La señora **SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Manteca Marcos): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por sus intervenciones. Intentaré contestar a las preguntas, si bien han sido tan prolijas que en algunos casos no he podido ni tomar nota de todas. Espero poder contestar a todo, pero, no obstante, si no fuera así, por supuesto estoy a su disposición para enviarles las respuestas por escrito.

Decía el señor Gutiérrez, en relación con el plan de recuperación, que se hablaba de transformación digital y que qué actuaciones eran las que iba a desarrollar el ministerio, que se concretara un poquito más. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia creo que es una oportunidad única para España, para modernizar el país, en general, pero yo creo que, en el caso de nuestro ministerio, tener la oportunidad de poder contar con dotación presupuestaria para poder modernizar las administraciones públicas, es una cosa única.

En el caso del ministerio contaremos con 600 millones, como comenté en mi intervención, para los tres años, 2021-2023, que está distribuido en las tres anualidades, pero, desde luego, irá destinado, principalmente, al desarrollo de proyectos en comunidades autónomas y entidades locales, aunque se reserva una pequeña cantidad para proyectos que se desarrollarán, directamente, por el ministerio. Pero, básicamente, van dirigidas a actuaciones para la digitalización, es decir, para la modernización de las administraciones públicas en este eje, tratando de digitalizar procedimientos y también de mejorar las capacidades y las competencias de los empleados públicos.

En cuanto a cómo se van a desarrollar estos proyectos y cómo se van a distribuir estos fondos, en el momento actual lo que se ha hecho es dotar en el proyecto de presupuestos unas cantidades que en el caso de nuestro ministerio, como indicaba, es la dotación de 240 millones de euros para el ejercicio 2021, pero todavía no se ha decidido cómo se va a proceder al reparto de estos fondos. Estamos en un momento inicial, puesto que aún se está regulando cómo se va a desarrollar la gobernanza de este plan de recuperación. Lógicamente, habrá unos órganos, y tratándose de fondos destinados a comunidades autónomas y entidades locales, tendrá que consensuarse y decidirse en ellos como será una conferencia sectorial, una comisión interministerial, donde se tendrá que decidir cómo se van a distribuir estos fondos. Por el momento, todavía estamos en la fase de tener la dotación y en las próximas semanas, próximos meses, se trabajará en el procedimiento de distribución de los fondos, pero lo que sí que está claro es que irán dirigidos a proyectos para la digitalización de las administraciones públicas que coadyuven a la modernización de las mismas. En este momento, todavía no le puedo contestar cuáles van a ser los criterios de distribución, porque aún no se han decidido. Insisto en la importancia de que dentro de este plan de recuperación vaya destinada una dotación tan importante para el ministerio que permita actuaciones en las comunidades autónomas y en las entidades locales.

Se refería también a la transparencia y me preguntaba por los incrementos en los programas presupuestarios para la transparencia. Yo creo que, como ya comentó el secretario de Estado en su intervención, la transparencia es una de las líneas fundamentales del ministerio, dentro del área de Función Pública. Ya explicó el secretario de Estado cuáles son las actuaciones previstas por el ministerio dentro de esta línea. Se va a aprobar en las próximas semanas el reglamento que desarrollará la Ley de Transparencia. Se ha aprobado muy recientemente el Programa de Gobierno Abierto, que es una línea de actuación clave para dar participación a la sociedad civil y a las administraciones en las actuaciones de la Administración, haciendo una Administración más transparente, abierta a la sociedad y donde tenga cabida la opinión y la participación de los ciudadanos. También, como se ha comentado, se ha nombrado recientemente al presidente del Consejo de la Transparencia, con interés de que este órgano, aunque es una autoridad independiente, ejerza su importante competencia por lo que se refiere a esta línea de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 37

actuación. Por tanto, yo creo que, en el ministerio, las actuaciones en transparencia y la importancia es clave para el departamento.

En cuanto a las dotaciones presupuestarias, es cierto que este ministerio no es un ministerio inversor ni que se dedique a la gestión en sentido amplio. Sus dotaciones presupuestarias son modestas y, en el ámbito de la transparencia, quizás las actuaciones tampoco requieran de unas dotaciones inmensas o de unos incrementos grandes para poder realizar su función. De hecho, sí que hay algún incremento que usted ha comentado, por ejemplo, en el programa 921.N existe algún incremento en capítulo 2, pero son incrementos muy modestos. Estamos hablando de 200 000 euros de incremento que va dirigido precisamente a que en la Secretaría general de Función Pública se pueda llevar a cabo alguna actuación puntual relacionada con el IV Plan de Gobierno Abierto. Pero lógicamente las actuaciones en materia de transparencia no requieren de una dotación significativa para poder desarrollarse.

Mencionaba el registro de lobbies. Precisamente el registro de lobbies está previsto en ese IV Plan de Gobierno Abierto, se va a trabajar en esta línea y en esta posibilidad y en los próximos meses se avanzará en esta cuestión que usted planteaba.

También hacía referencia al Consejo de la Transparencia y al presupuesto. El Consejo de la Transparencia es un organismo muy pequeñito, que tiene un presupuesto muy reducido, que experimenta un incremento pequeño, pero es que en realidad estamos hablando de un organismo que tiene como presupuesto 2,3 millones de euros. Yo creo que se han atendido las necesidades que tiene la autoridad independiente para su funcionamiento, pero tampoco el desarrollo de su actividad requiere unos incrementos significativos.

Se ha referido al presupuesto de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, el programa que financia los servicios que se prestan en la Administración del Estado en el territorio. Experimenta un crecimiento de 7 millones de euros, en gran parte en capítulo 1, pero este incremento no va destinado a financiar, creo que se ha referido usted, al personal eventual de las delegaciones del Gobierno, sino que este incremento en capítulo 1, que es de unos 5 millones de euros, va destinado a dotar, adecuadamente, el capítulo 1 para poder incorporar las ofertas de empleo público del año 2018 y del año 2019 y para cubrir las insuficiencias presupuestarias que tienen las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno para su personal. No olvidemos que la Administración del Estado en el territorio es otra de las líneas claves para este ministerio, por lo que hay que dotarla convenientemente e intensificar la presencia del Estado en el territorio. Es un programa que experimenta, en su conjunto, un incremento de 7 millones de euros en gran parte en el capítulo I, pero también, como he comentado, en el capítulo II, para facilitar que puedan atender gastos corrientes, como puede ser el dotar de equipos de protección individual a todo el personal que presta los servicios en unidades tan importantes como pueden ser los puntos de inspección fronteriza, las oficinas de extranjería, etcétera.

No sé si me queda alguna cuestión por contestar, pero, en cualquier caso, ya digo que estoy a su disposición para poderlo contestar por escrito.

Agradezco las palabras del señor Honrubia. Efectivamente, con el presupuesto 2021, si se aprueba, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública contará con un presupuesto propio por primera vez, porque sí es cierto que el ministerio se creó en 2018, pero, desde entonces, hemos contado con unos presupuestos prorrogados. El presupuesto del 2018 se ha ido prorrogando, pero el ministerio se creó y no contó con un presupuesto propio, sino que lo que se hizo fue trasladar a una sección presupuestaria creada, las partidas que existían en los ministerios de origen, en el Ministerio de Hacienda y en el Ministerio de la Presidencia, pero no se llegaron a dotar convenientemente las estructuras nuevas que se creaban. Es decir, las dos secretarías de Estado que se crearon entonces, que ahora son secretarías generales, tenían sus dotaciones presupuestarias en los presupuestos de origen, pero, sin embargo, la creación de un ministerio nuevo conlleva una serie de estructuras, sin ir más lejos, por ejemplo, la estructura de la subsecretaría. Todas las subdirecciones generales que dependen de la subsecretaría o que haya una ministra con su gabinete, etcétera, existían unas estructuras que no estaban dotadas, pero es precisamente con este presupuesto cuando se dotan convenientemente. Por ello, para este ministerio es fundamental contar, de una vez, con un presupuesto, con unas partidas presupuestarias que permitan su funcionamiento ordinario en la parte de servicios comunes.

Hacía referencia a la posibilidad de una oferta de empleo extraordinaria. Yo creo que el secretario de Estado ya se ha referido a la oferta de empleo aprobada en este año, en el año 2020, y a la tasa de reposición que iría para el año 2021. Obviamente, aplicando la tasa de reposición se sacan las ofertas de empleo que se aprueban en cada ejercicio, si surgieran cuestiones extraordinarias que hicieran necesario

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 38

aprobar una oferta extraordinaria, pues se valoraría en su momento, como se ha hecho en otros ejercicios presupuestarios, como fue, por ejemplo, en el año 2019, en el que se aprobó una oferta de empleo extraordinaria con motivo del *Brexit*, o por acontecimientos que puedan dar lugar a una oferta adicional. El mecanismo de la oferta de empleo público está regulado y se aplica la tasa de reposición que se recoge en la Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que, insisto, si hubiera una situación excepcional, se valoraría en ese momento. En cualquier caso, agradezco sus palabras en relación con la propuesta de presupuesto.

Paso a contestar a las cuestiones planteadas por el señor Del Valle, se ha referido a tantas que no sé si voy a ser capaz de poder contestar a todas, si no, por supuesto, como he indicado anteriormente, le haré llegar las contestaciones. Bueno, precisamente se refería al programa 921.M, que es el programa de los servicios comunes del ministerio, y creo que ya le he contestado cuando contestaba al señor Honrubia, los incrementos de este programa presupuestario, que efectivamente son significativos en el contexto del ministerio, experimentan un incremento de 11,51 millones, teniendo un incremento importante en el capítulo I, de 6,9 millones, así como en el capítulo II y en el capítulo VI. Como decía, en el capítulo I, los incrementos vienen motivados, principalmente, porque no se habían dotado las nuevas estructuras del ministerio. Es decir que, por ejemplo, en este año, para poder pagar las nóminas de los empleados públicos de este programa presupuestario ha habido que tramitar una modificación presupuestaria, porque no estaba dotado, porque es que este programa no existía. Las dotaciones con las que hemos contado en estos ejercicios presupuestarios son las que venían de otros ministerios y, lógicamente, la estructura de los servicios comunes no estaba dotada. Se ha ido solventando con modificaciones presupuestarias, pero para el presupuesto 2021 lo que hacemos es ya dotarlo convenientemente, ajustado a los efectivos y a las estructuras existentes.

En el capítulo II otro tanto de lo mismo. En el capítulo II tampoco se contaba con las dotaciones para poder hacer frente a los arrendamientos, usted lo ha mencionado, que necesita el propio ministerio cuando se creó para poder ubicar a alguno de sus servicios o incluso para gastos corrientes como puede ser pagar la luz de sus edificios o los gastos habituales que se recogen en el capítulo II.

En cuanto al capítulo VI, se incluye un incremento de 2,6 millones, previsto para poder acometer una obra en uno de los edificios del ministerio, que es el de la sede en el Paseo de la Castellana, 3, que es un edificio que desde hace varios años necesita que se realicen unas obras en relación con la fachada, las cubiertas, la climatización, etcétera. Está previsto que se adjudique la obra en 2021 y una parte de la obra se ejecutará en 2021 y el resto en 2022, de ahí el incremento de esta partida para poder realizar la obra.

Se refería también al programa 921.N, el que se gestiona desde la parte de la Secretaría General de Función Pública, decía que había una reducción en el capítulo II y una reducción en el capítulo I. Yo expliqué en mi intervención que la comparativa se hacía con el presupuesto base, es decir, teniendo en cuenta las reorganizaciones y organizaciones internas que pueda haber respecto al presupuesto inicial, que es el prorrogado de 2018. Por una parte, internamente, lo que se ha hecho como consecuencia de la creación del ministerio y de unos servicios comunes es que existían algunas dotaciones de gastos corrientes y de inversiones en los programas presupuestarios sectoriales, sin embargo, nosotros, por una razón de eficiencia en la gestión presupuestaria, entendemos que es mejor que estén recogidas en este programa de servicios comunes para no tener que estar realizando a lo largo del ejercicio modificaciones presupuestarias y, en este sentido, todo lo que se refiere a gastos de funcionamiento, casi en su totalidad o en alguna parte de las inversiones, se han llevado a este programa. De ahí que, en algún otro, en el 921.N, haya alguna reducción en capítulo II y, sin embargo, se incremente el programa de servicios comunes.

En cuanto al capítulo I, el capítulo I de ese programa no se reduce, se incrementa. Si usted toma como referencia el presupuesto prorrogado, sí es verdad que hay una disminución, pero porque se produce una de estas reorganizaciones. Apuntaba el secretario de Estado que, como consecuencia del paso de la Secretaría General de Administración Digital de este ministerio al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, sí que, casi en su totalidad, las dotaciones de esta secretaría general estaban en un programa presupuestario, que era el 467.G, que ha pasado íntegramente al Ministerio de Asuntos Económicos. Sin embargo, había alguna partida, en concreto 1 297 000 euros, que era una parte de la productividad que se abonaba al personal de esta secretaría general que, entonces, en los años anteriores, dependía de la Secretaría de Estado de Función Pública, y la dotación estaba en este programa presupuestario, en el 921.N. Ahora, como consecuencia del paso de ese personal al Ministerio de Asuntos Económicos, ha habido que reducir en este programa la parte correspondiente a la productividad. Si usted va al presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos, al programa 467.G, verá que en esa parte de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 39

reorganizaciones esa dotación aparecerá allí. Por eso en mi exposición me he referido a la comparativa, la he realizado respecto al presupuesto base, sin tener en cuenta estas reorganizaciones internas, para que la comparación sea homogénea.

En cuanto al programa 921.O, que es el correspondiente al INAP en cuanto a la formación, la cuestión que planteaba usted al secretario de Estado en relación con el aumento de las subvenciones a los sindicatos, en realidad no se produce ningún aumento, lo que se hace es pasar la dotación que existía en el capítulo II al capítulo IV, precisamente por una cuestión de técnica presupuestaria, porque es mucho más adecuado que se encuentre en el capítulo correspondiente a transferencias corrientes y no en el capítulo II, gastos de funcionamiento. Si usted revisa el programa presupuestario y se va al capítulo II, verá que hay una reducción por ese mismo importe.

En cuanto a la reducción de las becas de investigación, efectivamente se ha producido una reducción, pero que obedece a que, vista la ejecución presupuestaria en los ejercicios anteriores, no se llegaba a ejecutar nunca al 100%. Lo que se ha hecho es ajustar la dotación presupuestaria a la ejecución que se venía desarrollando en años anteriores. No es que se haya reducido para dar menos becas, sino que lo que se ha hecho es, en un ejercicio de optimización y de eficiencia, tratar de reajustar las partidas presupuestarias.

En el Programa de Administración del Estado en el Territorio, creo que se refería a usted al incremento de 1,6 millones en trabajos y asistencias técnicas. En realidad, el incremento en este programa en el capítulo II va referido, ya he hecho mención a ello, a la adquisición de equipamientos de EPI para el personal de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Es el incremento que experimentan en el capítulo II de 1,8 millones. No le he entendido bien, porque yo creo que usted se ha referido a 1,6, pero el incremento es 1,8 millones, en el capítulo II, y va destinado a esta finalidad.

En todo caso, no sé si me he dejado algo de lo que me preguntó, he tratado de tomar nota de cada una de las cuestiones, pero insisto en que, si no le ha quedado claro, lo podemos aclarar.

En cuanto a la intervención del señor Betoret, creo que ha mencionado: el peor presupuesto posible, unos presupuestos de Walt Disney. Pienso que es una visión un tanto apocalíptica de los Presupuestos Generales del Estado, pero lo que sí me sorprende es que dice una cosa y la contraria, porque, por un lado, se queja de que es el peor presupuesto posible, porque es un despilfarro y porque incluye una serie de incrementos que no sabe cómo se van a financiar, pero luego, sin embargo, critica los programas presupuestarios del ministerio, que el 942.A ha experimentado una reducción, que la dotación para el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno le parece también escasísima, no sé, parece como un poco contradictorio que, por una parte, se queje de los incrementos en el presupuesto y, por otra, critique las reducciones.

Ha vuelto a mencionar los coches oficiales, ya contestó el secretario de Estado que en este ministerio no nos ocupamos de los coches oficiales de los altos cargos de la Administración General del Estado.

En cuanto al incremento del 0,9, que ha mencionado, el Gobierno lo que pretende con este incremento es reconocer la labor de los empleados y empleadas públicos, la labor que desempeñan y que han desempeñado durante este tiempo de pandemia, que ha sido esencial.

También preguntó usted sobre las dotaciones, dentro del plan de recuperación, que se destinarán a las comunidades autónomas y entidades locales, cómo se van a gestionar, creo que ya lo he contestado cuando respondí al representante de Ciudadanos.

Hablaba también de la financiación de las entidades locales, la verdad es que me sorprende un poco su intervención, cuando fueron ustedes los que aprobaron la LRSAL. Hablar de que este Gobierno va a restar autonomía a las entidades locales, creo que el secretario de Estado ya explicó... **(El señor Betoret Coll pronuncia palabras que no se perciben)**. Perdona, entonces a lo mejor le he entendido mal, pero yo creo que el secretario de Estado explicó que, en esa tarea de cooperación con las entidades territoriales, precisamente las entidades locales son un elemento clave para este ministerio, y se está trabajando en ello, se está trabajando en modificaciones normativas de la Ley de Bases de Régimen Local y, en fin, yo creo que las entidades locales están muy presentes en la actividad diaria del ministerio.

La reducción del programa 942.A, lo expliqué en mi comparecencia, viene motivada porque había dos subvenciones nominativas que estaban proyectadas en el presupuesto de 2018 que, en este momento, cuando se ha elaborado el presupuesto para 2021, se ha entendido que el ministerio no tenía interés en mantener esas subvenciones nominativas y de ahí que se reduzca. Por otra parte, aunque estaban proyectadas en el presupuesto prorrogado, no se habían ejecutado en los últimos años, de ahí la disminución.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 40

En cuanto al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, más que un presupuesto escaso, creo que también lo he mencionado antes, es una unidad pequeña, no es una unidad gestora, la dotación presupuestaria es para el funcionamiento de la propia autoridad independiente. En este presupuesto experimenta un pequeño incremento, pero que es significativo teniendo en cuenta la dotación presupuestaria. Tiene un incremento de 129 000 euros, no es mucho, pero es para atender las necesidades que requiere su funcionamiento ordinario, pero no queda duda de la importancia de la transparencia para este ministerio y de la labor del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

En cuanto a la intervención del Grupo Socialista, también agradezco sus palabras en relación con el proyecto presentado. Se ha referido a algunas cuestiones que ya hemos mencionado, la importancia del plan de recuperación, creo que es una oportunidad para este ministerio, porque gracias a la dotación del plan de recuperación el ministerio va a experimentar un incremento de más del 74 %. Es un reto para este ministerio poder avanzar en una de las que son las líneas básicas del ministerio, que es la modernización de las administraciones públicas, y poder contar con esta dotación presupuestaria para llevarlo a cabo es esencial.

También ha mencionado el papel de la Administración del Estado en el Territorio, de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, ya me he referido antes a la importancia de los servicios que se prestan por las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Es prioridad de este ministerio intensificar y fortalecer la presencia del Estado en el territorio, potenciar los servicios que se prestan por las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, y de ello no queda ninguna duda.

En cuanto a la Administración local, que también ha mencionado, insisto, creo que las entidades locales están presentes en la actividad del ministerio y es una de las líneas fundamentales dentro de la cooperación y la cohesión territorial.

Muchas gracias, insisto en que estoy dispuesta a contestar lo que se me haya quedado en el tintero. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Finalmente, abordaremos el segundo turno, de dos minutos, por si a algún grupo parlamentario le ha quedado alguna duda o alguna cuestión que no ha planteado, es el momento.

Empezamos por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Manteca, por sus respuestas, porque alguna de ellas las encuentro satisfactorias, pero voy a plantearle algunas otras reflexiones, quizá sobre alguna de sus respuestas. Se las voy a plantear a usted, no a la portavoz del Grupo Socialista, que parece que tiene empeño en contestar a todos los diputados del resto de los grupos.

Usted me habla de que no tienen todavía, y no se ha decidido claramente, cómo se va a hacer esta división del presupuesto que va a ir dirigido a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos o a los entes locales. A mí lo que me parece preocupante, desde nuestro grupo, es que cuando no se tiene claro hay una probabilidad de que esto se haga por criterios puramente políticos. Esto es lo que nos preocupa y es lo que yo quiero poner de relevancia en estos momentos en la comparecencia. Si no se tiene claro cómo se va a repartir es porque a lo mejor lo que se utilizan son criterios políticos, es decir, no va a haber unos criterios claros, vamos a hacer unos criterios técnicos, vamos a hacer unos criterios por distribución de población, vamos a hacer unos criterios por distribución de no población, en aquellas zonas donde precisamente hace falta más cercanía a la Administración porque la Administración está más retirada o alejada de los ciudadanos. Pero no, usted lo que me dice es que no saben. Entonces, como no saben, yo creo pensar detrás, y entiendo que pueda pensar o me gustaría que usted entendiera que yo pudiera pensar, que al final se hará por unos criterios políticos, y esto es lo que nuevamente fallará, y esto es lo que a nosotros nos gustaría corregir.

Sobre el tema de la transparencia, la partida a la que yo me refería ya sé que era de pequeña cuantía, pero es que se ha doblado. A mí no me importaba la cantidad total, sino el porcentaje del presupuesto. Se ha doblado la partida. Yo creo que, en transparencia, todo lo que se invierta, señora subsecretaria, es fantástico, porque cada euro que invertimos en transparencia nos ahorra un montón de euros en corrupción. Así que hay que invertir más en transparencia. Si es pequeña, si es poca la cuantía, inviertan más en transparencia, que se lo van a agradecer todos los ciudadanos. Claro que nos preocupa la transparencia, me dice usted: Es que a nosotros nos preocupa mucho la transparencia, también. No sé si

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 41

les preocupará mucho, pero cuando han tenido cerrado el Portal de la Transparencia del Gobierno durante toda esta crisis, no sé si parece que por eso se preocupen mucho.

Finalizo, es necesario que haya transparencia en cómo se van a adjudicar esos fondos, cómo se van a dividir, a adjudicar, a separar, a dar esos fondos o a repartir esos fondos, dentro de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Eso es lo que los ciudadanos también están esperando, conocer qué van a tener, así como las propias comunidades, para poder hacer ese desarrollo.

La digitalización, por supuesto, es importante, ya hemos hablado antes, pero a mí me gustaría...

La señora **PRESIDENTA**: Lleva casi un minuto más consumido.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Sí, finalizo.

Me gustaría decirle solo una cosa: hay veces que cuando se mecanizan y se digitalizan los procesos o los procedimientos, se acaba cayendo en una mayor burocracia, y eso es lo peor que podemos hacer para los ciudadanos. Les ruego, simplemente, que tengan atención a este punto.

Muchísimas gracias, presidenta, y muchísimas gracias, secretaria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Muchas gracias.

Quiero agradecerle las respuestas, por nuestra parte quedamos satisfechos. Sí quiero hacer un comentario, con esto de los coches oficiales (**El señor Betoret Coll pronuncia palabras que no se perciben**). La verdad es que llevaba sin escuchar hablar tanto de coches oficiales en este Congreso desde UPyD. Sinceramente, ahora recuerdo lo que ocurrió con UPyD, primero se engulló por Ciudadanos, que a la vez se engulló por VOX, y con Rosa Díez prácticamente ejerciendo de lideresa de la extrema derecha en Twitter. Así que ustedes sabrán qué tipo de discurso hacen y a qué camino les lleva.

Por otro lado, como ya le han dicho antes, ustedes son Gobierno en diferentes comunidades autónomas, están empezando a presentar presupuestos, y creo que ahí es donde deberían demostrar que son coherentes con lo que están planteando aquí.

De momento conocemos el presupuesto de mi tierra, Andalucía, y creo que está siendo cualquier cosa menos coherente. Un presupuesto en el que se baja la partida para la RMI, que se baja la partida para investigación y desarrollo, donde se mantienen los regalos fiscales en el 1%, donde se aumenta la partida para la sanidad y la educación privada, donde baja la partida para la memoria democrática, donde bajan las partidas para las políticas de lucha contra la violencia de género, donde bajan las partidas de las políticas migratorias, etcétera, e, incluso, en aquello donde ustedes han sacado pecho, que es supuestamente en el aumento de la partida destinada a sanidad, cuando hacemos la comparativa con el gasto real, con las modificaciones presupuestarias de este 2020, el gasto se queda totalmente igual. Y sabemos que con ese gasto —y ya termino—, la situación que vive ahora mismo Andalucía, como también ocurre en Madrid y en otros sitios donde ustedes gobiernan, es de absoluto caos, de absoluto desborde, de falta de rastreadores, de falta atención primaria, de falta de personal. Por tanto, si van a invertir lo mismo pasará lo mismo. Aplíquese el cuento, gaste en lo que debe, y dejen de venir aquí a hablarnos de coches oficiales, por favor. (**El señor Betoret Coll pronuncia palabras que no se perciben**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

Tiene la palabra el señor Del Valle, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora subsecretaria, no sé quién les fiscaliza en el ministerio. Usted me dice que lo de los sindicatos procedía de lo que se ha bajado en el capítulo II, pero es que lo que se baja en el capítulo II es el artículo 22, material, suministros y otros, y, a través del artículo 22, es imposible dar un duro a un sindicato. Entonces, pienso que está equivocada en lo que me ha dicho, eso es una barbaridad. Eso no se lo ha fiscalizado ningún interventor del Estado.

Al igual que lo que me dice, ahora, de que las partidas de trabajos y asistencia técnica, con un montante aproximado de un 1 800 000 euros, son para comprar EPI. Eso no se lo van a fiscalizar, está a tiempo de cambiarlo y meterlo como una inversión. Estas son asistencias técnicas, a través de estas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 42

partidas, de este artículo, no se puede comprar material, no se lo van a fiscalizar, se lo van a devolver con reparos desde la Intervención.

Respecto al tema de la transparencia, el actual presidente, que acaba de tomar posesión, compareció recientemente en esta Comisión para que le diéramos el visto bueno y se quejó del poco presupuesto que había y dijo que para hacer algo se tenía que dotar de mucho mayor presupuesto y que tenía el compromiso de la ministra de que se le iba a dotar suficientemente. Yo no he intervenido en ello, porque vi que quedaba prácticamente igual, pero ya que lo ha sacado Ciudadanos y usted le ha contestado, le digo lo que dijo el presidente que acaba de tomar posesión la semana pasada. Me he llevado una sorpresa cuando he visto que no subía apenas nada, pero él, en esta misma Comisión, insistió en que con ese presupuesto no podía hacer nada, y que tenía el compromiso de la ministra. Lo digo porque igual tienen que enmendarlo y hacerlo ver.

Por último, yo no sé, pero a raíz de una cosa que ha dicho el secretario de Estado respecto al tema del impulso de la cooficialidad de las lenguas, no sé si van a seguir la estela del Ministerio de Educación y no van a respetar la obligación constitucional de establecer el castellano como uso obligatorio en las relaciones, en este caso, con la Administración en todo el territorio nacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Del Valle.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Betoret.

El señor **BETORET COLL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora subsecretaria, agradezco algunas de las respuestas y otras se las formularemos por escrito, porque imagino que por la rapidez no ha podido contestarlas.

Ya me gustaría a mí tener una visión apocalíptica, hablaremos de esto mismo dentro de tres o cuatro años. Lamentablemente, me gustaría estar equivocado, pero creo que no me voy a equivocar. No digo una cosa y la contraria, lo que digo es que hay que gastar donde toca gastar. En este momento, en el contexto actual de crisis sanitaria y de crisis económica, hay que gastar donde hay que gastar. Y aquí lo que digo es que se está gastando o se va a invertir sin control y alegremente, y no se va a gastar donde se necesita.

En relación con los coches oficiales, no voy a insistir.

Usted ha creído entender que yo me refería a la subida del 0,9 a los funcionarios, y en absoluto. Me refiero a la subida del 0,9 a los cargos públicos. Aquí en esta casa se ha renunciado a esa subida, y yo les invito a que ustedes hagan lo propio con la misma.

En relación con la falta de autonomía que les dejaba a los ayuntamientos la LRSAL, probablemente, pero ¿de dónde viene esa restricción en los gastos, en los presupuestos y demás? Viene de una ruina de más 90 000 millones que Gobiernos del Partido Socialista nos dejaron, por segunda vez, y por desgracia, vamos encaminados a la tercera, ojalá me equivoque.

Me gustaría saber, y se lo repito, por favor, porque sería importante, ¿cómo van a gestionar ustedes los 140 000 millones de euros de fondos europeos, más o menos con el mismo personal o con un poco más de personal, si han sido incapaces de absorber 30 000 millones de euros en el horizonte 2014-2020? En relación con el Consejo de Transparencia, es evidente que subiendo 120 000 euros el presupuesto del Consejo de Transparencia, el señor Rodríguez está haciendo lo que venía a hacer: se quejó en aquel momento, parecía que iba a reivindicar, y ahora está calladito y va a estar calladito y bien callado para que nadie se moleste, ni los que le propusieron ni nadie, en definitiva, el Gobierno, que lo que pretende es que este calladito y que el Consejo de Transparencia, yo no digo que no funcione, digo que se colapse y que funcione despacito.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Betoret.

A continuación, la señora Andrés por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ANDRÉS BAREA**: Gracias.

La verdad es que hay que salir a contestar a la oposición, porque la oposición mantiene reiteraciones, o sea, mentiras, para ver si ruedan y al final se hacen verdad. Eso es una forma de hacer política que, desde luego, el Partido Socialista no comparte en absoluto, y, por eso, sale a contestar. Por ejemplo, el portal de la Transparencia no se cerró, se pararon los plazos administrativos para defender al usuario. Por

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 43

ejemplo, la gran modificación de la LRSAL la hizo el Partido Popular, pegándole un hachazo, quitándole la autonomía municipal.

Me quedo con la parte positiva de estos presupuestos, y si quieren la ven y si no quieren no la ven, y continúan a la marcha hablando, incluso, cuando está hablando el ponente. El tema es que estos presupuestos de un recién reconstituido ministerio son unos buenos presupuestos y, además, comprometen modificaciones legislativas que nos van a hacer más fuertes como país.

Por tanto, aplaudimos la labor de este ministerio y esperamos continuar adelante con la tramitación del presupuesto y, desde luego, con su cumplimiento.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Finalmente, para concluir este punto, y esta sesión, tiene la palabra la señora Manteca para responder a cuantos asuntos se han planteado en este segundo turno.

La señora **SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Manteca Marcos): Muchas gracias por sus intervenciones.

Empezando por las cuestiones que ha planteado el señor Gutiérrez, del Grupo Ciudadanos, que insistía en la distribución del fondo y cuáles van a ser los criterios, quiero aclarar que en este momento España ha presentado una propuesta inicial a la Comisión Europea, pero todavía es un momento demasiado temprano para poder decidir cuáles son los criterios de distribución. Será a partir de 2021, cuando se apruebe el Reglamento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuando se puedan regular estas cuestiones y concretar cuáles son los criterios de distribución que, por supuesto, serán, en todo caso, objetivos y transparentes.

Usted se refería a criterios políticos, yo creo que está claro que en la parte que le toca gestionar a este ministerio, que es distribuir a comunidades autónomas y entidades locales, se trata de financiar proyectos dirigidos a la digitalización de procedimientos y de las capacitaciones de los empleados públicos en materia digital y, obviamente, se aplicarán criterios objetivos y transparentes.

En cuanto a la transparencia, mencionaba la diputada el tema de por qué se cerró el portal de la Transparencia. Se suspendieron los plazos administrativos para todos los procedimientos administrativos. Cuando se decretó el estado de alarma, se suspendieron los procedimientos administrativos y los procesales, y en el momento en que se reinició el cómputo de plazos administrativos, se hizo un esfuerzo ingente, por parte de este ministerio y de todos, para tratar de dar respuesta a todas las solicitudes de acceso que se habían recibido durante el tiempo que duró el estado de alarma. No es cierto que se cerrara el portal de Transparencia, lo que se hizo, para todos los procedimientos administrativos en general, fue suspender los plazos para resolver.

En relación con las cuestiones planteadas por el señor Del Valle, del Grupo VOX, si le parece, en cuanto a los fondos que pasan de capítulo 2 a capítulo 4 para las subvenciones a los sindicatos, le doy el dato concreto, se lo enviamos, de la partida presupuestaria porque, efectivamente, yo reviso y hay una partida presupuestaria que se reducen en capítulo 2 y se pasa al 4, en relación con las subvenciones a los sindicatos, pero si quiere, le concreto exactamente la partida a la que se refiere. También ha mencionado el tema de las lenguas cooficiales. No dude de que este ministerio no se va a separar en ningún momento de lo dispuesto en la en la Constitución.

En cuanto a la intervención del señor Betoret, se refería al personal que se iba a dedicar para la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se refiere al plan en general —el plan tiene varias políticas— y se va a gestionar desde casi todos los ministerios. Por lo que respecta a este ministerio, sin perjuicio de que, como decía, estamos en una fase muy inicial de ver cómo se ejecuta este plan, desde luego se va a gestionar con el personal con el que cuenta el ministerio.

En cuanto al Consejo de Transparencia, le insisto, el Consejo de Transparencia es una autoridad independiente muy pequeñita, dotada con veinte personas. Obviamente el incremento es muy pequeño, pero es que la dotación con la que cuenta el Consejo de Transparencia es para el funcionamiento del mismo, su capítulo 1, sus gastos de funcionamiento diario. Creo que se ha hecho un esfuerzo, dentro de las prioridades del ministerio, para tratar de incrementar su presupuesto, aunque es una cantidad pequeña, pero en proporción a la dotación inicial con la que cuenta el Consejo de Transparencia. Insisto nuevamente en la importancia que tiene la transparencia para este ministerio. Centrar el problema de los presupuestos en el incremento que experimenta este organismo —el proyecto que presenta este ministerio tiene unos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 225

6 de noviembre de 2020

Pág. 44

incrementos significativos—, en la dotación del Consejo de Transparencia, creo que es centrar el tiro en algo muy puntual.

En relación con la intervención del Grupo Socialista, también quiero insistir en las cuestiones planteadas, en la importancia que tiene para este ministerio contar con un presupuesto propio. Pienso que el presupuesto que se presenta es una oportunidad para poder avanzar en las líneas que son básicas para el departamento, que son la cooperación y la cohesión territorial, en la modernización de las administraciones públicas y en el papel que tiene la Administración en la recuperación del país. Creo que son unos presupuestos progresistas, de país, y que van a permitir que avancemos todos juntos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Muchísimas gracias a todos los diputados por sus comentarios, por sus preguntas y por su participación.

Finalizado el orden del día, levantamos la sesión.

**Se levanta la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.**